

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESAR
ROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
2.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 4 DE SETIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA PATRICIA CHIRINOS VENEGAS

—A las 15:09 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, señores congresistas.
Se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.
Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para computar el *quorum*:

Señora presidenta, señores congresistas, asistencia a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional. Lunes 4 de setiembre de 2023

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, presente.
Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, presente.
Congresista Vivian Olivos Martínez () .

La congresista Tania Ramírez García, señora presidenta, solicita en plataforma se consigne su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, presente.
Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, presente.
Congresista Segundo Montalvo Cubas.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Abel Reyes Cam ();
congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, presente.
Congresista Edith Julón Irigoín.

Señora presidenta, la congresista Olivos Martínez solicita en
plataforma se consigne su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Olivos Martínez, presente.
Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, presente.

El congresista Héctor Valer Pinto, señora presidenta, ya
consignó su asistencia.

La señora PRESIDENTA.— Bien, que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, presente.

Señora presidenta, el congresista Montalvo Cubas solicita en
plataforma que se consigne su asistencia., señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, presente.

La congresista Edith Julón Irigoín, señora presidenta, solicita
se consigne su asistencia en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, presente.
Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, presente.
Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, presente.
Congresista Katty Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, presente.

Señora presidenta, llamaremos a los congresistas accesitarios:

Arturo Alegría García (); Nilza Chacón Trujillo (); Víctor Flores Ruiz (); Eduardo Castillo Rivas (); Hernando Guerra García Campos (); Mery Infantes Castañeda (); Patricia Juárez Gallegos (); Jeny López Morales (); César Revilla Villanueva (); Américo Gonza Castillo (); Margot Palacios Huamán (); Roberto Kamiche Morante (); Alex Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, presente; buen día, gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente. Congresistas: Alejandro Muñante Barrios (); Diego Bazán Calderón (); Raúl Doroteo Carbajo (); María Cordero Jon Tay (). **(2)**

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Cordero Jon Tay, María, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cordero Jon Tay, presente. Volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia:

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Abel Reyes Cam ()

Señora presidenta, contamos con 14 congresistas titulares y 2 accesitarios. No contamos con licencias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria.

Con el *quorum* reglamentario, y siendo las 15:15 h, del lunes 4 de setiembre de 2023, damos inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de manera presencial en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo; y, de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Señores congresistas, quiero solicitarles un minuto de silencio por el fallecimiento de 4 miembros del Ejército del Perú en una emboscada terrorista, hoy en la madrugada cuando realizaban un operativo antidrogas en el sector de Orcohuasi, en la zona de Putis, en la provincia de Huanta, en Ayacucho

Las víctimas mortales son el teniente EP Michael Bazán Peche, el SO1 EP Anderson Arrigoila Huanaco; el SO3 EP Dani Cayahua Condori; y el SGT01 reenganchado EP Fermín Arroyo Guzmán, y el policía que resultó herido es el TCO3 PNP David Fano Buitrón.

Un minuto de silencio.

—Los miembros de la comisión, puestos de pie, proceden a guardar un minuto de silencio en memoria de los soldados fallecidos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señores congresistas.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, hemos remitido con la agenda para la presente sesión la relación de documentos emitidos y recibidos del 25 al 31 de agosto de 2023. Durante este tiempo no se han recibido en la comisión iniciativas legislativas.

Congresistas, la relación de los informes les será remitida por la secretaria técnica al WhatsApp que tenemos los congresistas de la comisión, los mismos que serán incluidos en el Acta de la presente sesión.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Los congresistas que deseen formular algún informe pueden solicitarlo.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señora presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Azurín tiene la palabra.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, presidenta.

Solo quería informar, para conocimiento de los presentes, que el día 4 de agosto de este año visité la Escuela de suboficiales de san Bartolo, ahí conversé con la directora, la comandante Shirley Asto Vargas, quien antes fue comisaria de Barranco e hizo una excelente labor.

Ella me manifestó que en la escuela tienen 700 alumnas, 13 han solicitado retiro voluntario y 2 han sido retiradas por falta grave.

En esta escuela se repite la misma historia de las demás escuelas a nivel nacional. En canto a la infraestructura, falta de profesionales, como odontólogos, sicólogos, terapistas. No se ha hecho la entrega de los uniformes hasta la fecha, tienen energía eléctrica limitada, no funciona la lavandería, entre otros temas.

Pero lo más importante, señora presidenta, es que hasta la fecha las instalaciones no han sido entregadas, y no se encuentra ejecutado el saldo de obra. La embajada de Estados Unidos está presta a invertir y apoyar a la escuela, pero esa traba no se da y no se puede dar tampoco el apoyo.

Toda esta problemática ha sido documentada, y es todo lo que tengo que informar; asimismo, lo haré presente al ministro el día de hoy.

Señora presidenta, por otro lado, con respecto a la Ley 31286, sobre la devolución de los aportes de Fovipol, aprobada recientemente por este Congreso y debatida ampliamente en esta comisión, quiero manifestar que estoy recibiendo múltiples quejas de personal en situación de retiro que no ha hecho uso de ningún beneficio del fondo, y que no se puede solicitar la devolución de sus aportes. **(3)**

En ese sentido, estoy planteando una modificación a la norma para que no solo el personal que pase a la situación de retiro a futuro pueda pedir la devolución de sus aportes sino también todo el universo de personal policial en situación de retiro que no haya hecho uso de algún beneficio del fondo.

Señora presidenta, este es un tema muy importante que, desde ya, le solicito el apoyo de la comisión, y de usted como presidenta de la comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Azurín.

El ministro informará sobre el tema del fondo de vivienda el día de hoy.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Señora presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Si bien el congresista Azurín ha respondido algunas de las preguntas que yo pedí que se hagan desde la comisión, igual solicito que se me haga llegar la respuesta por escrito, que he solicitado a su despacho.

La señora PRESIDENTA.— Ya está solicitado por escrito, le vamos a hacer llegar las copias, congresista.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Por favor, solicito mi asistencia, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne su asistencia, señora secretaria.

Si no hay más informes, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Pedido del congresista Segundo Montalvo Cubas para que se adicione un párrafo al numeral 1.2.10 del plan de trabajo aprobado por la comisión para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Pasa al Orden del Día.

Los congresistas que deseen hacer algún pedido, pueden solicitarlo.

La congresista Cordero Jon Tay tiene el uso de la palabra.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (NA).— Gracias, presidenta; buenas tardes a todos los colegas presentes.

Quiero felicitar a todos ustedes por asumir una de las comisiones más importantes del Congreso, como es la Comisión de Defensa nacional, presidenta.

Estoy segura que el esfuerzo y dedicación conjunta en esta comisión permitirá cumplir los objetivos propuestos en su plan de trabajo, siguiendo los ejes temáticos indicados en dicho plan.

Y quiero referirme al eje temático donde se abordarán las remuneraciones, bonificaciones, beneficios pensiones del personal militar, civil y pensionistas del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas, porque he presentado una iniciativa legislativa vinculada a dicho eje, como es el Proyecto de Ley 3500/2022-CR, Ley que precisa el acceso de los excombatientes en su calificación como defensores de la patria y a los defensores de la democracia, que viene siendo evaluado en esta comisión.

Por tal motivo, presidenta, pido a usted y a todos los colegas congresistas, priorizar dentro de la agenda el debate y aprobación del dictamen de mi iniciativa legislativa, toda vez que esta procura atender a un gran número de valerosos excombatientes que arriesgaron su vida e integridad por defender nuestra patria y nuestra democracia.

Muchas gracias, presidenta; gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cordero Jon Tay, sírvase solicitar y formalizar su pedido por escrito.

Gracias por su asistencia presencial, congresista Isabel Cortez, Chabelita.

Si no hay más pedidos, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Debate y votación del pedido del congresista segundo Montalvo para que se adicione un párrafo al numeral 1.2.10 del plan de trabajo aprobado por la comisión para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Este numeral dispone como uno de los objetivos específicos: fiscalizar el uso transparente de los recursos asignados y los fondos directamente recaudados en las Fuerzas Armadas del Perú, y en la Policía Nacional del Perú, así como de los organismos e instituciones de los sectores e instituciones del ámbito de competencia de la comisión.

Se propone agregar el párrafo siguiente:

Fiscalizar las actividades y recursos económicos del Fondo de Vivienda Policial y Militar, requerimiento que se sustenta en la Constitución Política del Perú, para proteger el erario nacional.

Es importante recordar que esta comisión tiene la labor de fiscalizar a las diferentes entidades que tengan relación **(4)** con los ámbitos de su competencia, en los cuales están los fondos de vivienda, más aún si parte de los aportes que reciben corresponden a recursos del Estado, los que ya estarían considerados en el actual numeral 1.2.10 al mencionar el uso transparente de los recursos asignados a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional.

Congresista Montalvo Cubas, le cedemos el uso de la palabra para que exponga su pedido.

¿Congresista Montalvo Cubas?

(Pausa) .

¿Seguimos con el segundo punto?

Señores congresistas, si no hay más intervenciones, señora secretaria técnica, votación nominal.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidenta, el congresista Montalvo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, lo hemos llamado dos veces, ya estamos en votación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Tengo problemas con la señal, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Se le da la palabra al congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Justamente había solicitado se adicione un segundo párrafo al numeral 1.2.10 del plan de trabajo del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, donde debe decir: *Fiscalizar las actividades y recursos económicos del Fondo de Vivienda Policial y Militar, requerimiento que se sustenta en la Constitución Política del Perú, para proteger el erario nacional.*

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo.

Señores congresistas, si no hay más intervenciones, señora secretaria técnica, votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señora presidenta, votación nominal al pedido del congresista Montalvo Cubas.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.
Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.
Congresista Vivian Olivos Martínez.

La congresista Olivos Martínez solicita en plataforma se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne el voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vivian Olivos, sí.
Congresista Tania Ramírez García.

La congresista Ramírez García, solicita se consigne su voto a favor en la plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.
Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.
Congresista Segundo Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas solicita se consigne su voto a favor en la plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Abel Reyes Cam ();
congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Señora presidenta, la congresista Edith Julón Irigoín solicita en plataforma se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.
Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Valer Pinto, sí.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katty Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Sí, a favor. (5)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Señora presidenta, contamos con 15 votos a favor, ninguno e n contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado, por unanimidad de los presentes, la incorporación de un párrafo al numeral 1.2.10 del plan de trabajo de la comisión para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Segundo punto, debate y votación del predictamen de insistencia recaído en el Proyecto de Ley 2250/2022-CR que propone la Ley que modifica la Ley 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas, remitido con la agenda para la presente sesión.

La comisión aprobó el 19 de diciembre de 2022, por unanimidad, el dictamen recaído en el proyecto 2250, el mismo que fuera aprobado por el Pleno el 14 de junio de 2023.

El Ejecutivo observó la autógrafa, recibiendo la comisión el 14 de julio estas observaciones.

Se formulan dos observaciones:

1. Sin importar la procedencia de los oficiales de las Fuerzas Armadas, les corresponde el otorgamiento y el uso de la espada, pues es el signo distintivo de mando en la institución armada, ejercicio inherente al grado.

Se propone que los oficiales procedentes de las escuelas de formación de las instituciones armadas, el símbolo de mando se materialice a través de la entrega del sable o espada, lo que ocurre al egresar de la correspondiente escuela.

La propuesta no busca desconocer el grado de aquellos que proceden de universidades, pues estos tendrán derecho al mando desde que adquieren determinada categoría en la escala jerárquica correspondiente.

Es importante recordar que el mando que ejercen, tanto oficiales de la escuela como asimilados es inherente al cargo que desempeñan; por ello es que la comisión considera insistir en la autógrafa.

2. No se puede efectuar una distinción donde la ley no ha previsto una respecto al ejercicio del mando y signo que lo representa. Los honores, tratamientos y preeminencias son aquellos que están determinados por ley; por ello, se pretende que solo los oficiales de escuelas de formación de las instituciones armadas reciban de manera simbólica el sable o espada.

Esto no vulnera el principio de igualdad ante la ley, pues el Tribunal Constitucional en el fundamento 4 de la Sentencia 02861-2010PA-TC, dispone que: *No toda desigualdad constituye necesariamente una discriminación, pues no se proscribe todo tipo de diferencia de trato en el ejercicio de los derechos fundamentales. La igualdad solamente será vulnerada cuando el trato desigual carezca de una justificación objetiva y razonable.*

La aplicación, pues, del principio de igualdad, no excluye el tratamiento desigual, por ello no se vulnera dicho principio cuando se establece una diferencia de trato, siempre que se realice sobre bases objetivas y razonables.

Considerar que solo en el caso de los oficiales de las escuelas de instituciones armadas el símbolo de mando se materializa con la entrega de la espada se sustenta ten que los oficiales efectivos, durante su formación, han recibido instrucción especializada, acorde a las funciones que desarrollarán durante su carrera militar. Mientras que los oficiales asimilados han sido preparados en diversas profesiones distintas a la militar.

Los oficiales efectivos, cuando ingresan a la carrera, lo hacen con el grado de alférez o subtenientes, en cambio los oficiales asimilados ingresan con el grado de capitán o mayor.

Los oficiales efectivos realizan trabajos operativos relacionados con su función constitucional, eso es de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la república. Los oficiales asimilados desarrollan funciones accesorias y coadyuvantes al de los primeros; por tal motivo, son asignados a las unidades de apoyo administrativo.

La autógrafa no infringe el principio de igualdad establecido en el artículo 2 de la Constitución Política y en el artículo 2 de la Ley de Situación Militar de los oficiales de las fuerzas Armadas.

Tanto los oficiales efectivos, como los asimilados gozan de los mismos derechos y obligaciones.

El oficial goza del mando con la obtención del grado, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Situación Militar de los oficiales de las Fuerzas Armadas, pero para oficiales de escuela hay un acto simbólico presidido por el presidente de la república cuando egresan de la escuela. Por ello, proponemos insistir en los mismos términos de la autógrafa de ley. (6)

¿Algún congresista que desee intervenir?, puede solicitarlo.

Congresista Cueto, tiene el uso de la palabra.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, yo soy el autor de la ley.

Es simplemente, como bien lo han explicado en la insistencia, no tiene ningún acto discriminatorio *per sé*. Las escuelas de formación militar siempre cuando se reciben los oficiales procedentes de escuelas, en un acto que es presidido por el presidente de la república en su calidad de jefe supremo de las fuerzas armadas, entrega la espada o el sable.

Y esto está reflejado y siempre ha estado reflejado en los reglamentos internos de las instituciones. Y eso no ha cambiado, excepto en una institución que, con dolor lo digo, soy de la Marina, donde hubo un cambio que no fue recibido por la mayoría de los oficiales de comando.

Porque, efectivamente, los oficiales de comando, los cadetes de la Escuela Naval, la noche previa a su graduación velan estas espadas en la Cripta a Grau con la espada de Miguel Grau que la familia la presta esa noche

Es un acto simbólico, pero tiene mucho significado para todos los que nos hemos formado en la Escuela Naval.

No hay ninguna discriminación, como bien se ha leído ahí, y todas las preeminencias del grado cuando se les hace efectivo a los oficiales asimilados provenientes de universidades, tienen todas las preeminencias que tiene cualquier oficial en su grado.

Pero la espada es el símbolo del comando que representa y diferencia a los oficiales de comando del oficial de servicios o cualquier otra clasificación que tenga.

Eso ya ha estado normado siempre por lo menos en la Armada, en el Ejército y en la Fuerza Aérea, así que en realidad no tienen sentido las observaciones que hace el Ejecutivo, máxime si se supone que la presidenta es una persona que tiene los 5 soles como jefa suprema de las fuerzas armadas y debería conocer este tema.

Así que nada, muchas gracias por ello, y le pido que se vote la insistencia.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Señores congresistas, si no hay más intervenciones, señora secretaria técnica, votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señora presidenta, votación nominal votación del predictamen de insistencia recaído en el Proyecto de Ley 2250.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Montoya Manrique, sí.

Congresista Vivian Olivos Martínez.

La congresista Olivos Martínez solicita en plataforma se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Vivian Olivos, sí.

La congresista Tania Ramírez García, también solicita en plataforma se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Ramírez García, sí.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas en plataforma, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Montalvo Cubas, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Chiabra León, sí.

Congresista Edith Julón Irigoín

La congresista Julón Irigoín, señora presidenta, solicita en plataforma se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresoista Julón Irigoín, sí.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katty Ugarte Mamani. (7)

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado a votación.

Congresista Abel Reyes Cam (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Señora presidenta, contamos con 15 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen de insistencia recaído en el Proyecto de Ley 2250/2022-CR, que propone la Ley que Modifica la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas.

Punto 3.

Debate y votación del predictamen de no aprobación y remisión al archivo, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 5754/2023-PE, que propone la resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidad naval y personal militar extranjero al territorio de la República, remitido con la citación para la presente sesión.

El proyecto ingresó a la Comisión el 23 de agosto del 2023, el mismo que propone el ingreso de una unidad naval y personal militar extranjero de la República de Colombia, en el marco de la programación del Crucero de Entrenamiento para Cadetes y Grumetes.

En el presente caso, el ingreso es sin armas de guerra y sin aeronaves embarcadas.

El artículo 5 de la Ley 27856, dispone que el ingreso de personal militar extranjero sin armas de guerra debe ser autorizado por resolución ministerial del Ministerio de Defensa.

Por estas razones, proponemos un dictamen de no aprobación y remisión al archivo.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitar el uso de la palabra.

Señores congresistas, si no hay intervenciones, la secretaria técnica pasará a votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Con su venia, señora presidenta.

Predictamen de no aprobación recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 5754.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí
Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Vivian Olivos Martínez ().

La congresista Olivos Martínez, señora presidenta, solicita, en la plataforma, se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Olivos Martínez, sí.

Congresista Tania Ramírez García (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas ().

El congresista Montalvo Cubas, señora presidenta, solicita, en plataforma, se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, sí.

Congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Edhit Julón Irigoín ().

La congresista Julón Irigoín, señora presidenta, solicita, en plataforma...

La congresista Julón Irigoín no ha expresado el sentido de su voto en la plataforma.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.

La congresista Julón Irigoín, señora presidenta, solicita se consigne su voto a favor en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

La congresista Tania Ramírez García solicita, en plataforma, se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí, (8)

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señora presidenta, contamos con 15 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen de no aprobación, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 5754/2023-PE, que propone la resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidad naval y personal militar extranjero al territorio de la República y su remisión al archivo.

Congresista Cueto, tiene la palabra.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Solo para confirmar.

Efectivamente, la resolución legislativa ha venido mal formulada.

Todos los buques veleros siempre traen por lo menos el famoso cañón de saludo, que es considerado... No lo han considerado.

Por lo tanto, es lógico que tenga que ser rechazado.

El ingreso de esta unidad naval todavía es para el mes de noviembre. Así que, seguramente que, si no es la otra, la subsiguiente semana ya va a venir el proyecto correctamente elaborado.

Nada más, para aclarar eso.

La señora PRESIDENTA.— Así es, congresista Cueto.

Congresistas, solicito la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Votación nominal, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Con su venia, señora presidenta.

Solicitud para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí
Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Vivian Olivos Martínez (); congresista Tania Ramírez García () .

La congresista Olivos Martínez, señora presidenta, solicita se consigne su voto a favor en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Olivos Martínez, sí.

La congresista Tania Ramírez García solicita, en la plataforma, se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.
Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.
Congresista Segundo Montalvo Cubas ().

El congresista Montalvo Cubas, en plataforma, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, sí.
Congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.
Congresista Edhit Julón Irigoín ().

La congresista Julón Irigoín, señora presidenta, solicita, en plataforma, se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.
Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Piqué, sí.
Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.
Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.
Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.
Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.
Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señora presidenta, contamos con 15 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— La autorización para la ejecución de los acuerdos, ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Cuarto punto.

Invitación al señor Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, para que informe sobre la política general de su sector y, además, de manera específica y detallada sobre los temas siguientes:

Explicar sobre el numeral 2.1 en materia de seguridad ciudadana del Proyecto de Ley 05632/2023-PE, Ley que Delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de Legislar en Materias de Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos de Desastres, Niño Global, Meritocracia e Infraestructura Social y Calidad de Proyectos.

Explicar sobre el Proyecto de Ley 5633/2023-PE, Ley que Incorpora a la Categoría de Policía del Orden y Seguridad para Fortalecer la Seguridad Ciudadana. **(9)**

Del congresista Alex Paredes Gonzales.

El cumplimiento y acatamiento de las leyes aprobadas por el Congreso de la República, relacionadas con el sector Interior.

De la congresista Katy Ugarte Mamani.

El plan de trabajo sobre seguridad ciudadana de agosto a diciembre del 2023.

Pedido del congresista Hernando Guerra García Campos.

La reglamentación de la Ley 31505, Ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes a la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066, un grado inmediato superior, la misma que fuera publicada el 30 de junio del 2022.

Pedido de la congresista Susel Paredes Piqué.

Informar sobre el estado del Reglamento de la Ley 31826, Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional el Fondo de Vivienda Militar y Policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportantes del fondo.

Pedido de la congresista Isabel Cortez Aguirre.

Informar sobre la reglamentación de la Ley 31286, la cual tiene como fecha límite el 11 de setiembre del 2023.

Informar sobre la supuesta deuda por la bonificación del 2% a favor del personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, contemplados en los Decretos de Urgencia 09096, 07397 y 01199, con relación a los conceptos no remunerativos que generan una falsa expectativa previsional en los efectivos al pasar a la situación de retiro, afectando considerablemente sus ingresos como jubilados, no siendo reivindicados por los años de servicios al país.

Solicita evaluar presupuestalmente la posibilidad de que el Bono Extraordinario por Riesgo de Vida, que perciben actualmente, sea considerado remunerativo y pensionable al cumplir los 40 años de servicios en la institución.

Solicito que un asesor de la Comisión invite al ministro del Interior, para que ingrese a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término. **(10)**

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Saludamos la presencia del señor Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, y de la comitiva que lo acompaña.

Señor ministro, le concedo 10 minutos para que usted pueda explicarnos el Plan Boluarte de Seguridad.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, general PNP (r) Vicente Romero Fernández.— Muy buenas tardes, por su intermedio, señora presidenta de la Comisión de Defensa; señores congresistas.

Primero, agradecer por la invitación.

Segundo, también agradecer por el minuto de silencio por nuestros soldados que han caído el día de hoy en el VRAEM. Lamentable, por cierto. Lo cual sentimos mucho.

Conozco de cerca este trabajo tan duro. Pero, bueno, tenemos que seguir adelante.

Sin embargo, estamos acá presentes para poder informar al Oficio 007 y al Oficio 104 de la Comisión de Defensa, referente a la política general del sector Interior, de manera específica y detallada en nueve temas de precisión.

Primero, la situación actual del país.

La política general del sector Interior.

Proyectos de ley delegación de facultades.

Proyectos de Ley de la nueva categoría de Policía Orden y Seguridad.

Pedido del congresista Alex Paredes Gonzales.

Pedido de la congresista Katy Ugarte.

Pedido del congresista Hernando Guerra García.

Pedido de la congresista Susel Paredes.

Pedido del señor congresista Isabel Cortez Aguirre.

Principales problemas del país

En el semestre de diciembre de 2022 a mayo de este año, de los seis principales problemas que aquejan al país dos de ellos son: La delincuencia, 27.9%; falta de seguridad ciudadana, 11.4%; de acuerdo al INEI.

Problemática del país que afecta al orden interno y a la seguridad ciudadana.

Problemas delincuencia común, crimen organizado, criminalidad transnacional, presencia aun de terrorismo.

Tenemos crisis migratoria, conflictividad social, mercado ilegal de armas, alteración del orden en fronteras.

Como consecuencias, altos niveles de victimización, altos niveles de percepción de inseguridad ciudadana, y altos niveles de violencia, que afecta la sostenibilidad de la actividad económica y afecta, por supuesto, a la consolidación de la paz social. **(11)**

Tasa de victimización 2015 a mayo del 2023.

En el mismo semestre, diciembre 2022 a mayo de 2023, la victimización a nivel nacional fue de 25.9%.

Esta tasa es de 0,7 puntos porcentuales menor a la tasa de la prepandemia al año 2019, que fue de 26.6.

Culminada la emergencia sanitaria, la delincuencia se reactivó con mayor incidencia en robo y hurto, delitos como extorsión, secuestro, sicariato, minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, con presencia de bandas criminales, violentas y con el uso de armas de fuego.

Victimización según el tipo de delito.

En el mismo semestre, el 68.6% de la victimización es actualmente a nivel nacional, especialmente en lo que es robo de dinero, cartera y celular, todo lo que se refiere a delitos patrimoniales en la calle, en la vía pública.

De este porcentaje, el 80% corresponde a robo de celulares.

En el Perú se sustraen en promedio, según Osiptel, febrero 2023, indica 4 mil 734 celulares por día, 197 celulares por hora, tres celulares por minuto.

Incidencia de extorsión a nivel nacional.

De acuerdo al número de denuncias recibidas por la Policía, período 2019 - 2023, y en el período de enero a agosto 2023, tenemos que la Policía recibió 13 mil 189 denuncias por extorsión.

Esta cifra está muy próxima a la registrada en el año 2022, que fueron de 15 mil 634 denuncias en las modalidades de *gota gota*, *chaliqueo*, contrato para matar, el escopetazo, rescate de vehículos, cobro de cupos.

Percepción de inseguridad.

En el semestre diciembre 2022 - mayo 2023, la percepción de inseguridad descendió a 82.3 a nivel nacional.

Amenazas a la seguridad de las fronteras.

La criminalidad organizada transnacional, tráfico ilícito de drogas, insumos químicos, sembríos ilegales de hojas de coca, contrabando, tala y comercio ilegal de madera, minería ilegal, trata de personas, delitos conexos.

Extranjeros irregulares que cruzan la frontera Ecuador - Perú, especialmente para el ingreso por Tumbes, utilizando puentes móviles por pasos no autorizados.

Medidas implementadas en fronteras.

En una longitud de nuestras fronteras de más de 7 mil 073 kilómetros, las cuales la Policía Nacional da seguridad en los puntos de vigilancia de fronteras en un promedio de 85.81%; nuestras Fuerzas Armadas, el 14.19%.

Total a cargo tenemos 116 puestos de vigilancia de fronteras.

Medidas para fortalecer el control de fronteras.

Se realizaron la declaratoria de Estado de emergencia, que aún continúa.

Articulación con el ministro del Interior de Ecuador.

Se ha solicitado la reforma constitucional en nuestro Congreso para que nuestras Fuerzas Armadas puedan apoyar en esta tarea.

Pendiente la delegación de facultades está la aprobación de la modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, y la Ley de Migraciones, para poder implementar la reforma migratoria.

Presencia de criminalidad organizada transnacional.

El año 2022, se detectó la presencia de la estructura criminal transnacional del Tren de Aragua. **(12)**

Tiene ya una marcada presencia en Lima.

Se ha diseminado en gran número de todo el país y en la región de América.

Delito que ejecutan: Trata de personas especialmente, extorsión, robo agravado, tráfico ilícito, sicariato.

Cuenta actualmente con varias facciones, como Los Gallegos, los Hijos de Dios, la Dinastía Alayon, los PHS, Los Piratas del Caribe con apéndice en Ecuador, Colombia y Chile.

Ejercen amenazas, intimidación, violencia a sus víctimas, como el Maldito Cris, que fuimos testigos, así como Tarache, por el cobro de cupos, en razón a la extrema violencia y crueldad.

Impacto de fallas en la persecución del delito.

Se generan puertas giratorias del delito, errores muchas en la intervención, en la formulación de actas, la exoneración de imputación, en las absoluciones, en la falta de capacidad material que generan impunidad, delincuentes que no cuentan con su ciclo de resocialización.

Existe un temor colectivo.

Los delincuentes actúan con ventaja y mayor crueldad.

Más delincuentes experimentados en las calles, cometiendo delitos en distintos espacios, tiempo y circunstancias.

Brechas de nuestra Policía Nacional.

69% de las comisarías actualmente se encuentran en condiciones inadecuadas.

De un total de mil 323 comisarías básicas, 907 están en condiciones inadecuadas, o sea, el 69%.

El 47% del parque automotor de la Policía está inoperativo.

Del total de estos vehículos, que representan 19 mil 883 vehículos, 9 mil 341, que es el 47%, están inoperativos.

El 74% de nuestro armamento tiene antigüedad por más de 20 años.

30 años de antigüedad la flota de aeronaves.

10 años de antigüedad tiene el equipamiento especializado y estratégico, como el AFIS, el IBIS.

Y más de 40 mil efectivos, es una brecha actual de la Policía.

Nuestra política general en el sector Interior, emana como parte de la política general de gobierno, especialmente en el Eje 6, que es la lucha contra la corrupción, orden público, seguridad y defensa de la soberanía nacional.

Mediante Decreto Supremo 042, se aprobó esta política general el 25 de marzo del presente año, para fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana.

Todos hemos sido testigos de los 69 días que prácticamente el país, especialmente el sur, tenía altos niveles de conflictividad, casi hasta finales de marzo.

Otro tema es para poder fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional.

Nuestras líneas de gestión del sector Interior, están enmarcadas en 10 puntos importantes.

Fortalecimiento del sector Interior.

Fortalecimiento de la Policía Nacional.

La lucha contra la corrupción.

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado.

Mantenimiento del orden interno y orden público.

Gestión de las protestas y conflictos sociales.

Formulación de políticas y planes.

Intensificación de uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Impulso al sistema estadístico del sector Interior.

Transparencia y rendición de cuentas.

Muchas de ellas están en la delegación de facultades. 33 pertenecen a lo que es la seguridad ciudadana y fortalecimiento de la Policía Nacional.

Proceso de fortalecimiento y consolidación de la Policía.

Tenemos, primero, el fortalecimiento y modernización.

Hemos conformado un grupo especial y 10 equipos técnicos, que a diciembre nos deben entregar el trabajo que está estructurado.

2. La política nacional de la Policía Nacional en base al Plan Mariano Santos, en coordinación con Ceplan.

3. La estrategia para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía, para poder tener un mejor equipamiento e infraestructura de la Policía. **(13)**

4. La delegación de facultades y el paquete normativo que acabo de expresar, y la nueva categoría de Policía Orden y Seguridad como proyecto de ley.

Proyecto de Ley 5632, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres, Niño Global, meritocracia, infraestructura social, y calidad de proyectos.

Proyecto 5632, período de delegación: 120 días calendario.

El enfoque de la problemática de seguridad ciudadana en la delegación de facultades, principalmente están en el Eje 1.

Inseguridad ciudadana, delincuencia común, y crimen organizado, control migratorio y de armas inadecuadas, institucionalidad debilitada, Ministerio del Interior y PNP.

Cuando me hice cargo del sector —quiero hacer un paréntesis acá—, efectivamente encontré algunas direcciones con encargaturas de dos o tres direcciones, personal poco competente.

Teníamos los conflictos sociales casi hasta fines de marzo.

Prácticamente hemos empezado a ver muy de cerca el sector Interior a partir de abril.

La problemática de administración de la justicia.

Problemática en penales.

Problemas en informalidad en el transporte y vehículos.

Problemas en materia de turismo.

En el Eje 2.

Riesgo de desastres sin prevención, que afectan a la seguridad ciudadana.

Eje 3.

Proyectos de inversión en infraestructura sin calidad requerida, que también afecta la convivencia pacífica.

Materias de delegación de facultades.

Seguridad ciudadana.

Las submaterias de seguridad ciudadana, tenemos:

La prevención y atención de emergencias y urgencias.

Garantías de mantenimiento y restablecimiento del orden.

Lucha contra la delincuencia y crimen organizado.

Bienestar, formación, carrera, régimen disciplinario, lucha contra la corrupción y capacidad operativa de la Policía.

Control migratorio.

Uso de armas, municiones y explosivos y/o productos pirotécnicos.

Organización y funciones de los integrantes del sector Interior.

Seguridad ciudadana.

Líneas de acción.

Actualizar la Ley 27933, que corresponde al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Han transcurrido ya 20 años aproximadamente, siendo necesario actualizarla y concordarla con la nueva normativa, y poder incorporar en esta ley un enfoque más de prevención del delito y violencia a cargo de las entidades integrantes del Sistema Nacional.

Como actualizar sus miembros, representantes de Remurpe, la academia, algunos sectores productivos que se están considerando.

Mejorar la participación de los gobiernos regionales y locales en inversiones en seguridad ciudadana y Policía Nacional.

Mejorar la asignación y priorizar inversiones en seguridad ciudadana.

Financiar la inversión en infraestructura y equipamiento de la Policía, como laboratorios de criminalística, escuelas y Sanidad.

Actualmente, los gobiernos regionales y gobiernos locales solamente pueden hacer inversiones en materia de mantenimiento, pero no hacer este tipo de inversiones, es uno de las materias que hemos pedido en esta delegación de facultades.

Equipos de terminales móviles.

Mejorar la normativa del Registro Nacional de Equipos de Terminales Móviles.

Suspender las líneas empleadas por la delincuencia.

Ampliar los supuestos de receptación de equipos robados.

Actualmente, hay un promedio más o menos de 42 millones de líneas móviles.

El 61% es de prepago, 39 de pospago.

El 25.6 millones de líneas afectan a las llamadas extorsivas, que es un medio también para cometer otros delitos.

Tenemos que tener una identificación plena de estas personas que utilizan.

Y se está trabajando a nivel de protocolos actualmente.

Seguridad ciudadana.

La violencia contra la mujer y protección de los más vulnerables.

Hemos pedido regular

El señor .- (continuando)... la imprescriptibilidad de la requisitoria de un agresor.

Establecer mecanismos ágiles para la búsqueda de personas desaparecidas.

La Policía propicia y tiene su propio diseño de este sistema de personas desaparecidas como alerta de emergencia.

Pero tenemos que darles algunas mejoras para la búsqueda de estas personas.

En el año 2022, hubo, de acuerdo a las denuncias, 18 mil 862 personas desaparecidas.

Y en el año 2023, a junio, 4 mil 814.

Taxi por aplicativo y servicio *delivery* en vehículos menores.

Se ha incrementado el número de delitos cometidos en los taxis por aplicativo, lo que hace necesario la regulación, fortalecer el control y fiscalización de vehículos menores, que también son usados para la delincuencia.

Tenemos que fortalecer la red de protección al turista.

Conformar redes regionales de protección a los turistas.

Mejorar el acceso de información, comunicación y planificación articulada con las entidades públicas y privadas.

Prevención y atención de emergencias y urgencias, así como la garantía y mantenimiento, y restablecimiento del orden.

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Tenemos que fortalecer la Intendencia General para coadyuvar al Cuerpo General de Bomberos, en la prestación de sus servicios a favor de los ciudadanos.

Regular el uso de los bienes no destinables al servicio, permitiendo la generación de recursos económicos.

La Central Única de Emergencia y Urgencia de Información.

La señora presidenta lo anunció, el 28 de julio, dotar de un marco normativo para la implementación de la Central Única de Emergencias 911.

Actualmente, estamos trabajando con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regular la participación de las entidades de primera respuesta en la Central Única, para que puedan trabajar SAMU, Policía, Cuerpo General de Bomberos, y el Ministerio de la Mujer.

Delitos contra la seguridad y tranquilidad pública.

Garantizar el derecho de los ciudadanos a vivir en paz y tranquilidad.

Tipificar estas conductas que lesionen o ponen en peligro la propiedad pública y propiedad privada.

Todos hemos sido testigos de lo que ha pasado, sobre todo en el último mes del año pasado y los tres primeros meses del año 2023.

Lucha contra la delincuencia y crimen organizado.

La modificación al Código Penal y al Código Procesal Penal.

Fortalecer la actividad de investigación del delito por parte de la Policía Nacional.

Queremos recuperar la investigación, que muchas veces se presenta la primera puerta giratoria a la espera de un fiscal muchas veces cuando no llega.

Optimizar el marco legal que regula la investigación del delito y la intervención de los operadores de justicia para la lucha frontal contra la delincuencia y poder disminuir la impunidad.

Lucha contra las extorsiones, estafa, fraude, ciberdelincuencia, y otros.

Dotar a la Policía de herramientas que permitan acceder a información oportuna sobre titulares de líneas telefónicas, de cuentas bancarias y otras, a fin de optimizar la investigación del delito.

Evitar daños a la vida, salud, integridad o patrimonio de víctimas de extorsión, estafa y otros delitos.

Lucha contra el crimen organizado.

Tráfico ilícito de drogas.

Crear el Sistema Nacional contra el Crimen Organizado.

Fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el control de insumos químicos.

Actualmente, hemos detectado un promedio de mil 300 hectáreas en el Putumayo. Se está trabajando en estos momentos en erradicación.

Casi estamos al 70% de lo que se ha estimado la erradicación en el presente año en la zona cocalera especialmente.

También se está solicitando fortalecer la lucha contra el tráfico de drogas, y recuperar el control y fiscalización de los insumos químicos fiscalizados.

El deshacinamiento de penales.

Establecer mecanismos que permitan cumplir con el mandato para poder ordenar por el Tribunal Constitucional grilletos electrónicos.

Ya esto lo ha explicado también el señor ministro de Justicia.

(15)

Separar con criterios objetivos sentenciados de procesados y reos primarios de los reincidentes.

En cuanto a bienestar, formación, carrera, régimen disciplinario, lucha contra la corrupción, y capacidad operativa de la Policía.

Un punto de ellos es salud policial.

Actualmente, necesitamos modificar el marco normativo que permita optimizar los recursos asignados a la salud policial, para poder mejorar la calidad del servicio ofrecido.

Sin embargo, estamos trabajando para poder tener una sola dirección de salud policial, incorporando bajo un mismo nivel a la Sanidad y a Saludpol.

Hemos encontrado más de 45 mil reembolsos.

Actualmente, ya son mínimos los reembolsos que tenemos. Sin embargo, se está promoviendo también el contrato con algunas farmacias para que ya el titular o los familiares vayan directamente cuando no encuentran la medicina en la farmacia del Hospital Central u otro policlínico de la Policía, vayan a estas farmacias y el pago sea directo de farmacia a Saludpol.

Con esto eliminaríamos estos reembolsos que han venido por años afectando a muchos de los miembros de la Policía Nacional.

Garantizar un trabajo articulado y coordinado con Saludpol, como el IAFA y la Sanidad policial, justamente lo que acabo de hablar.

En cuanto a la formación y carrera policial.

Modernizar y optimizar el marco normativo para mejorar los niveles de calidad de la formación profesional de los suboficiales y oficiales.

Reforzar la especialización, la capacitación continúa y meritocracia como criterio de ascenso en la carrera policial.

En cuanto a lo que es disciplina y lucha contra la corrupción.

Fortalecer la disciplina policial, mediante la aplicación oportuna y eficaz de sanciones al personal.

Promover la celeridad y simplicidad en la función administrativa de los órganos que conforman el sistema disciplinario.

Lamentablemente, esto es un proceso de nunca acabar. Y esto es lo que causa la indisciplina en la Policía Nacional. Y ya tenemos listo también esta norma.

En cuanto a la operatividad policial.

Fortalecer la función criminalística policial y de investigación criminal.

Ningún delito se puede comprobar si no tenemos las pericias como corresponden.

Impulsar los procesos penales en flagrancia para ofrecer una justicia oportuna y con mejores resultados a la ciudadanía.

Acá estamos trabajando juntamente con el Poder Judicial.

Actualmente, se está trabajando un centro de flagrancia en San Juan de Lurigancho. Próximo a inaugurar otro en el centro de Lima, y dos más descentralizados que se están trabajando y están en desarrollo.

Control migratorio y uso de armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos.

Gestión migratoria y sanciones penales a migrantes en situación de flagrancia delictiva.

Incorporar procedimientos y acciones destinados a garantizar una movilidad internacional segura y ordenada, reduciendo los riesgos en el orden interno, en el orden público y en la seguridad nacional.

Hace pocos días, tuvimos una reunión a nivel de ministros con el ministro de Ecuador y también con el alto comando y oficiales operativos, para trabajar en forma conjunta con Ecuador.

Modificar el Código Penal y el Código Procesal Penal, para lograr efectividad de las sanciones a extranjeros, expulsión en flagrancia y tiempo de retención para el adecuado control de identidad.

Control de armas y municiones.

Actualizar el marco normativo de uso civil de armas de fuego a la realidad que vive el país.

Establecer sanciones por el desvío de armas autorizadas hacia la delincuencia.

Evitar el desvío de armas autorizadas para caza o deporte, o sus municiones hacia la delincuencia, como sucede hoy.

Organización y funciones de los integrantes del sector Interior.

Equipamiento e infraestructura estratégica.

Modificar la normativa del sector Interior para optimizar la planificación y ejecución de la infraestructura estratégica, requerida para la protección del orden interno, orden público y seguridad ciudadana.

Dotar al sector Interior de capacidades para la adecuada y oportuna adquisición de equipamiento estratégico para el cumplimiento de sus funciones policiales, migratorias, de control de armas, atención de emergencias y protección de orden público y orden interno.

Actualmente, tenemos la OGA y unidades ejecutoras.

No hay áreas especializadas. Se está trabajando actualmente. Por eso es, **(16)** muchas veces el tema de los retrasos de las compras; pero esto se va a solucionar con esta modificatoria que se ha presentado.

Sin embargo, nos hemos comprometido hacer las inversiones como corresponden al 100% hasta fin de año, información estadística, organizar la elaboración de información estadística y generar conocimiento, para la planificación estratégica en seguridad ciudadana, crear un Sistema Integrado de Información Estadística del sector Interior.

Proyecto de Ley 5633, que incorpora la categoría de policía de orden y seguridad, para fortalecer la seguridad ciudadana.

Problemática de la falta de policías.

La evolución personal policial versus población

En el año 1990 teníamos ciento veinticinco mil quinientos cuarenta y seis efectivos policiales, con una población de veintidós punto cien mil habitantes; sin embargo, en el año 2023, tenemos ciento treinta y un mil quinientos cincuenta y siete efectivos, para atender una población de treinta y tres millones setecientos mil habitantes.

En estos 33 años, hay una diferencia de más de once millones de habitantes y por supuesto, seis mil policías; en el año 1990 las tres instituciones policiales: guardia civil, republicana y policía de investigaciones, registraban estos más de ciento veinticinco mil policías. En la actualidad, existe una brecha más de cuarenta mil policías.

Baja del personal policial, dato de la misma Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional.

Desde el año 2012 al 2022, han pasado al retiro cuarenta y cuatro mil cuatrocientos catorce policías; por medida disciplinaria, cinco mil trece policías; fallecidos por COVID, setecientos setenta y ocho; total de bajas, cincuenta mil doscientos cinco policías, en los últimos 10 años.

Propuestas inviables frente a la falta de policías.

La militarización de la seguridad ciudadana, que nuestras Fuerzas Armadas salgan a las calles y asuman la seguridad ciudadana, es inviable; sí nos apoyan nuestras Fuerzas Armadas, como en los casos de excepción como el VRAEM u operaciones complejas.

Otro tema, sereno con armas letales.

Que se autorice que los serenos municipales usen armas de fuego, otros dicen retorno a las tres instituciones policiales antiguas: guardia civil, guardia república, policía de investigaciones; desconociendo que por más de 30 años, ha habido un gran avance en la Policía Nacional, con todos los defectos que puedan haber; pero es una institución mucho más fortalecida.

Presencia policial en las calles.

De acuerdo al INEI, una población de 15 años a más, manifiesta la vigilancia que hay en su zona o barrio, el 56.2% de la población, indica que no existe vigilancia en su zona, 6 de cada 10 ciudadanos manifiesta que no existe vigilancia en su barrio.

Medidas implementadas hasta el momento.

En abril, se destinaron cinco mil nuevos policías, para el patrullaje en calles, tres mil quinientos de ellos en Lima, mil quinientos para provincias; en mayo, se puso en ejecución el Plan abanico, mil cuatrocientos policías del área administrativa, fortalecen el patrullaje en las calles, se viene descentralizando las brigadas de investigación criminal, sinergias con las municipalidades y gobiernos regionales; que esto es un tema de mucha importancia, que actualmente se está trabajando muy de cerca con ellos y hay una muy buena receptividad de parte de los gobiernos locales especialmente, y algunos gobernadores regionales **(17)**

Se ha reforzado el patrullaje integrado, mediante una resolución ministerial, se suspendió el cobro de gastos para los gobiernos locales por patrullaje integrado, que han tenido un ahorro de 33%, son algunas medidas implementadas durante esta gestión.

La propuesta del sector Interior al problema de falta de policías.

Clamor de la población, algunas por nombrar que piden más policías en la calle, canal N, el señor Luis Herrera dijo en alguna momento, tenemos una brecha de personal policial cercana a ochenta mil efectivos; en *Perú 21* también se publicó, se necesita más de veinte mil policías, para resguardar todo el país; *Radio Programas de Perú*, el 18 de abril, de este año, dijo un especialista en seguridad, necesitamos más policías, mejores policías también, y así por el estilo, muchos noticieros y medios de comunicación hablan al respecto.

El Ejecutivo, atendiendo este pedido de la población, hemos presentado la nueva categoría de policía de orden y seguridad, para fortalecer la seguridad ciudadana a nivel nacional, con ello, podríamos contar en un año con más de seis mil policías adicionales, para el control territorial; hay experiencias extranjeras como en Francia, Ecuador, Colombia, Chile; Perú, podría ser otra experiencia para el continente.

La denominación de policía de orden y seguridad, que tienen que tener una dedicación exclusiva a esta actividad preventiva, hay una coherencia funcional con la especialidad funcional de la policía que es orden y seguridad, creada por Ley 27238, al Ley Orgánica de la Policía del 22 de diciembre de 1999, que establece especialidad funcional, orden y seguridad, implicación criminal, criminalística, inteligencia y administración.

El Decreto Legislativo 1267, Reglamento de la ley de la policía, del 16 de diciembre 2016, actual unidad de órgano de línea, la Dirección Nacional de Investigación Criminal y la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, es una denominación estandarizada en la comunidad policial en el mundo, orden y seguridad.

Proyecto de ley.

Propuesta de policía de orden y seguridad.

Señora presidenta, de esta Comisión Defensa, usted ha sido alcaldesa de la Perla, entiendo que apostará por este proyecto de ley, seguramente; hay muchas opiniones, muchas críticas sobre este proyecto, pero este proyecto, me anticipo puede ser modificado, mejorado antes de iniciar, hablar sobre este proyecto, tengo mi equipo técnico que mañana mismo pueden trabajar con ustedes, para poder mejorar si hay algunas ideas interesantes, por el bien de todos los peruanos.

Voy a explicar el contenido de este proyecto de ley, el objeto y finalidad.

Artículo 1 y 2, El objetó de esta presente ley, es incorporar la categoría de policía de orden y seguridad a la estructura personal de la policía, y regular las funciones, obligaciones, prohibiciones, formación y vínculo contractual correspondiente.

Artículo 2, Finalidad.

Fortalecer la prestación de un servicio de prevención de la delincuencia, enfocado en brindar protección a las personas y su patrimonio.

Reforzar la función de proximidad al ciudadano tendente a promover la participación activa y organizada de la comunidad y fortalecer las relaciones de policía, autoridad, y comunidad, contribuir con la comisión pacífica de la ciudadanía.

Principios

El respeto a los derechos fundamentales que garantiza a los derechos de todas las personas durante el ejercicio de su función.

Legalidad

Sujeta su actuación a la Constitución Política del Perú, la presente ley y las normas vigentes, que resulten aplicables. Otro principio de exclusividad, que cumple con la dedicación estricta al servicio de la prevención de delincuencia y de proximidad para la convivencia pacífica, está prohibida la asignación a servicios distintos, bajo responsabilidad; otro principio, la sostenibilidad, el servicio de prevención de la delincuencia y proximidad **(18)** para la convivencia está cubierto por la policía de orden y seguridad; otro principio, la intromisión sujeta, su función funcional a los límites establecidos en la presente ley y reglamento, evitando a subir inconsultamente actividades especializadas, asignadas al personal policial.

Otro principio, la integridad que adecue a su actuación y promueve los valores de Ética pública, los que son esenciales para el ejercicio de las atribuciones de la fuerza pública, garantizar los derechos fundamentales, consolidar la democracia y erradicación de la corrupción.

Naturaleza y función

Policías de orden y seguridad, es una nueva categoría de la policía, se incorpora dentro de la estructura de la policía, para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito urbano y rural.

Actualmente, seis millones setecientos mil habitantes, especialmente a la zona rural; he sido testigo, muchas comunidades nativas y sobre todo comunidades campesinas, no hay presencia policial, poco a poco podríamos mejorar las labores de prevención contra la delincuencia, patrullaje en las calles, el auxilio y protección y orientación al ciudadano, la proximidad a la comunidad y tienen ellos también la capacidad coercitiva y la posibilidad de hacer uso de la fuerza, rige su conducta conforme a lo establecido en la Constitución, leyes y reglamentos, uso del arma y la fuerza coercitiva.

La actuación es en prevención y proximidad.

El policía de orden y seguridad, desempeña una actuación de prevención de la delincuencia y de proximidad con la comunidad, tiene la facultad de autoridad policial con capacidad coercitiva y posibilidad de uso de fuerza, ejerce sus funciones mediante modalidades de servicio reguladas en el Reglamento de la presente ley.

Funciones del policía de orden y seguridad.

Realizar labores de vigilancia y seguridad en áreas asignadas, prestar auxilio y protección inmediata a los integrantes de la comunidad, brindar las primeras atenciones a víctima de delitos, faltas y/o accidentes orientar al ciudadano, cuando requiera algún tipo de información; efectuar intervenciones a personas o vehículos dentro del marco normativo vigente; apoyar a la descongestión y al redireccionamiento del flujo vehicular y cierre de vías; apoyar a la descongestión, perdón, ya dije.

8) Es fomentar dentro de la comunidad, el orden y el desarrollo pacífico y actividades de nuestros ciudadanos.

Obligaciones,

Portar el carnet de identidad vigente y su respectivo informe; cumplir con sus funciones en el pleno respeto a los derechos fundamentales; guardar reserva sobre la información que conozca en su actividad laboral teniendo en cuenta su clasificación; observar disciplina y obediencia a sus superiores jerárquicos conforme a la ley y reglamentos; comunicar de inmediato a la unidad policial o comisaria de la jurisdicción, la tentativa o comisión de un delito o falta que sea de su conocimiento; asistir a los cursos de capacitación que se sean designados, otra que termine el reglamento de la presente ley.

Prohibiciones:

Realizar la actividad incompatible con su condición miembro de la Policía Nacional; omitir el auxilio al ciudadano ante la inminente vulneración de sus derechos fundamentales; utilizar equipos o dispositivos electrónicos para entretenimiento, o mantener comunicaciones ajenas al servicio durante el cumplimiento de la función asignada; utilizar equipos, uniformes, emblemas distintos y demás implementos institucionales de seguridad, en actividades ajenas al servicio; abandonar su puesto por razones ajenas al servicio, sin autorización de sus superiores o sin tener causa razonable, justificada; realizar otras conductas contrarias a la ley, que el régimen disciplinario de la Policía, señale como causales de pase a la situación de disponibilidad o retiro, para el personal policial especialmente de carrera.

La vinculación contractual

Contrato especial.

Entonces, esta ley, este proyecto de ley, se hizo de la mano con el ministerio de Trabajo, con el MEF. Este contrato especial, se produce con la suscripción del contrato especial del servicio policiales exclusivamente para fines previstos, debe contar con el certificado de educación policial emitido por la Escuela de Formación Profesional; muchos han hablado de este contrato, efectivamente, antes de los años **(19)** más o menos 75 no recuerdo, especialmente la guardia civil tenía un contrato por siete años, si después de estos siete años, el miembro policial no observaba una buena conducta, simple y llanamente no le renovaban el contrato, la duración tiene un año* de duración de tres años, es renovable por un periodo similar a solicitud del personal, el vínculo contractual se extingue automáticamente por el cumplimiento del paso contractual o por algunas de las causales establecidas en la presente ley y reglamento, la extinción, además se extingue por fallecimiento, renuncia conforme lo establecido, invalidez permanente, inhabilitación o imposición de sentencia condenatoria al policía de orden y seguridad.

Del régimen remunerativo y pensionario.

Artículo 2, remuneración, el policía de orden y seguridad, percibirá una remuneración establecida mediante decreto supremo, refrendado por el ministro de Economía y ministro del Interior, tiene derecho a aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad, así como bono de escolaridad, conforme a los montos establecido en las leyes anuales del Presupuesto del sector público, tiene derecho a vacaciones, remunerables por 30 días calendario, licencias con goce de haber por maternidad y paternidad y otras que tienen los trabajadores de los regímenes laborales generales.

Seguro.

Goza de derecho a que hace referencia la Ley de seguridad y salud en el trabajo, así como del respectivo seguro complementario del trabajo de riesgo.

Salud y pensiones.

Tiene la obligación de afiliarse a un régimen de pensiones, pudiendo elegir el Sistema Nacional de Pensiones o Sistema Privado de Pensiones, actualmente, de igual modo, al régimen contributivo, que administra EsSalud, cuya contribución tiene como base imponible el equivalente al 55% UIT vigente en el ejercicio de cada asegurado, teniendo además una cobertura para la prestación económica de EsSalud.

Certificado de constancia. Culminado el plazo contractual recibe un certificado de trabajo emitido por la Dirección de Recursos Humanos de la Policía, con expresión del motivo de desvinculación contractual, en el caso de no culminar, en el paso se le expide una constancia de trabajo.

Acceso y formación.

¿Quiénes pueden postular? Egresados de secundaria, licenciados de las Fuerzas Armadas. Requisitos: ser peruano de nacimiento, no tener antecedentes policiales, penales y judiciales, contar con suficiencia académica, tener aptitudes físicas, clínicas, psicológicas.

La educación estará a cargo de la Escuela Nacional de Formación de la Policía; la preparación será de un año de capacitación en la Escuela Nacional de Formación, los licenciados de las Fuerzas Armadas pueden convalidar en materia de habilidades y destrezas; la capacitación será en protección al ciudadano, prevención detención, derechos humanos, ética, habilidades blandas.

Periodo de formación.

Tenemos ya los antecedentes, en el algún momento lo dije, en la guardia civil, policía de investigaciones, guardia republicana, el periodo de estudios era de 6 meses; experiencias extranjeras, tenemos como Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Italia y Panamá, un año adicional de prácticas o especialización de seis meses.

En la actualidad los oficiales tienen una formación de cinco años, un suboficial de tres años, y si se aprobarán policía de orden y seguridad, será de un año, es un estándar internacional en formación, un año de instrucción; asignación de funciones, este policía está asignado a las comisarías o unidades de patrullaje policial, el comisario jefe de unidad de la respectiva jurisdicción, asume la responsabilidad de su empleo, turnos, horario, modalidad de servicio; la supervisión, evaluación y calificación de su desempeño laboral también.

Este servicio policial, dispuesto por la respectiva orden de operaciones, que contempla designación del superior policial, que ejerce comando supervisión directa sobre el policía de orden y seguridad.

Acceso a la carrera policial.

Esta es grandes oportunidades para los jóvenes, especialmente para que puedan postular, aquellos que si desean incorporarse a la carrera policial tienen la oportunidad de postular y cursar estudios en la Escuela de Categoría de oficiales y suboficiales, que sería la carrera policial, y aquellos que no deseen incorporarse (20) de igual manera, pueden desempeñarse en seguridad privada otros o serenazgo, porque van a estar certificados.

Presentamos acá un encuesta de Ipsos, a la población en agosto del presente año, sobre la policía de orden y seguridad, aproximadamente uno de cada tres encuestados declara conocer la propuesta de policía orden y seguridad, este porcentaje significativamente mayor en Lima, entre los hombres y entre los encuestados mayores de 43 años; nivel de acuerdo con el policía de orden y seguridad, la mitad de los encuestados está de acuerdo con la categoría de policía de orden y seguridad, esto es similar tanto en Lima como en provincias, uno de cada cuatro personas se encuentran en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta posible medida.

Nivel de acuerdo con funciones de policía de orden y seguridad, dos de cada tres encuestados, está muy de acuerdo o de acuerdo con los policías de orden y seguridad, que tengan función exclusiva de prevención, patrullaje, atribución de portar armas, este porcentaje significativamente mayor en Lima, en el interior del país.

Confianza en el policía de orden y seguridad.

La mitad de los encuestados, declara que confiará en la policía de orden y seguridad, para proteger a su familia y a ellos mismos, no se registran diferencias significativas a nivel de Lima o en el interior del país.

Esto es una mirada sobre la policía de orden y seguridad.

Paso, al punto número 5.

Lo que respecta al cumplimiento y acatamiento de las leyes aprobadas por el Congreso de la República relacionadas al sector Interior.

Pedido, del señor congresista Alex Paredes Gonzales.

Cumplimiento de leyes del sector Interior.

Toda norma emitida por el Congreso, es cumplida por el sector Interior, [..?] del pedido del señor congresista, norma del sector relacionadas al personal de la sanidad.

Norma del sector Interior, sanidad.

Damos cuenta de lo actuado, respecto a las siguientes normas, Ley 31505 del 30 de julio del 2022, ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en actuación de retiro, pertenecientes al personal de sanidad; Ley 31558; Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de oficiales de servicio, en situación de actividad, comprendido en el Decreto Supremo 010, que incorporan a profesionales en laboratorios clínicos, enfermería, a la categoría de oficiales de servicios en grado de teniente; la Ley 31569, ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la policía en actividad y que haya sido asimilado en el grado de teniente, en la sanidad de servicios de la Policía Nacional en los años 94, 95, y 96, comprendido en le Resolución Suprema 0504 y Resolución Suprema 1172 y Resolución 0848.

Además, la Ley 31506 del 22 de septiembre de 2022, ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876 a los oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad y retiro, egresados de las escuelas de enfermería, comprendidas en Resolución Ministerial 697 del año 2018; otra norma, la 31638, esta Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2023, artículo 67, sobre cambios de categoría de personal policial; Ley 31717, delo 22 de marzo, de este año, ley que otorga el grado inmediato superior al personal egresado de las escuelas de enfermería y laboratorio clínico del Centro de la formación de Profesionales de la Sanidad y de la Policía Nacional del Perú.

La Ley 31505, **(21)** los actuados, se ha emitido el Decreto Supremo 136, que autoriza la transferencia de siete millones quinientos siete mil ciento doce millones, a favor del ministerio, para financiar las obligaciones previsionales entre junio y diciembre 2023, de la Caja de Pensiones Militar Policial establecidas en la Ley 31505, situación, actualmente en proceso, con relación a los efectivos policiales de acuerdo a sus grados, a fin de emitir el acto resolutivo del Ministerio del Interior y comandancia por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía.

La Ley 31558, actuado, se les otorgó el ascenso mediante Resolución Ministerial 1484, año 2022, al grado de comandante de servicios PNP y coronel de servicios PNP, situación concluido; la Ley 31569, actuados, se les otorgó el ascenso mediante la Resolución Ministerial 1477 del año 2022, a grado de comandante y coronel PNP, situación concluida; la Ley 31576, actuados, publicación del Decreto Supremo 006, del presente año, que aprueba el reglamento de la Ley 31576, la situación con está publicación de reglamento, se encuentra en trámite los proyectos de resolución ministerial y otorgará el ascenso a los beneficiarios, con el grado de comandante de servicios PNP.

Ley 31638, los actuados, mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía 242 de fecha 05 de julio del presente año, se conformó una comisión de trabajo encargada de la evaluación y reglamentación del artículo 6, 7, de la Ley de Presupuesto, situación, informe final de la comisión con observaciones, se encuentra en proceso de evaluación para adoptar las medidas que corresponda realizar.

Ley 31717, actuados, se viene verificando el cumplimiento de los requisitos del personal inmerso a efectos de otorgarse ascensos respectivo; en ese sentido, 23 comandantes de servicios de la PNP obtendrán el grado de coronel de servicio de la policía, el cual respecto enfermeros y laboratorio clínico, situación, se encuentra en trámite los proyectos de resolución ministerial, que otorga el ascenso de los beneficiarios con el grado de coronel de servicios, 19 enfermeros, 4 laboratorios clínico con título profesional.

Nosotros vamos a cumplir este mandato; sin embargo, es necesario que tengan conocimiento que esta situaciones afectan muchas veces a la moral y disciplina e institucionalidad.

Plan de trabajo de seguridad ciudadana de agosto a diciembre 2023.

Pedido de la señora congresista Katy Ugarte Mamani.

Para conocimiento, el sector Interior hay políticas y planes de seguridad ciudadana y crimen organizado, como la política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, hay un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023; hay una estrategia multisectorial "Barrio Seguro", hay una Política Nacional, Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019 al 2030. Todos estos instrumentos en temas de políticas y planes para la seguridad ciudadana y lucha contra el crimen organizado.

La política General del Gobierno, el sector Interior, está inmerso en dos ejes principales:

El eje 1, paz social y gobernabilidad, como se ha demostrado en estas protestas sociales

El eje 6, lucha contra la corrupción, orden público y seguridad y defensa de la soberanía nacional, en este eje tenemos un punto que es fortalecer el orden interno, orden público, y la seguridad ciudadana en el país, fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional, para una mejor prestación de servicios al ciudadano.

La línea de gestión del sector Interior, los he mencionado hace un momento, pero voy a volver a repetir, para nuestra congresista que ha solicitado **(22)** esta información.

Es el fortalecimiento del sector Interior de la Policía Nacional de lucha contra la corrupción, fortalecimiento a la seguridad ciudadana, mantenimiento del orden interno y orden público, gestión de las protestas y conflictos sociales, formulación e implementación de políticas y planes, intensificación del uso de tecnología de información y de comunicaciones, impulso al sistema estadístico del sector Interior, transparencia y rendición de cuentas, que muchas de ellas están en la delegación de facultades.

La implementación de estrategias en seguridad ciudadana, continuaremos implementando las estrategias expuestas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, llevada a cabo el primero de marzo de este año, estrategias que responden al reforzamiento de la inteligencia policial, acciones de prevención, medidas contra el hurto y el robo de celulares, acciones para combatir la delincuencia común, acciones frente el crimen organizado y estrategias comunicacional; como muestra de ello, lucha contra el crimen.

Cabecillas de la organización criminal "Tren de Aragua" capturada por la Policía Nacional; José Luis Rodríguez "Mamera"; Héctor Prieto del "Mamut"; Christopher Fuentes, Fallecido y otros más de la organización criminal de los "Tiguerones" capturado por la policía. Continuaremos con las operaciones policiales para la captura de estos delincuentes que extorsionan a nuestra población, empresarios y emprendedores; el reforzamiento de las acciones de inteligencia en investigación criminal, para desbaratar más organizaciones criminales, transnacionales que vienen cometiendo delitos de extorsión, secuestros, sicariato, trata de personas y explotación sexual; se han dado muestras claras al respecto a través de la Dirección de Investigación Nacional de Crimen y también de la Dirincri, la captura de más delincuentes connacionales y extranjeros, que vienen amenazando y atemorizando a nuestra población; vamos a ponerlos tras las rejas, como se viene haciendo.

Reforzamiento de la investigación criminal, actualmente, está en desarrollo el contrato de 200 efectivos policiales, especialmente de investigaciones, que están en retiro para reforzar la división de secuestros y extorsiones de la Dirincri, este personal incrementará la capacidad operativa, para poder coadyuvar a la lucha contra la criminalidad. Se han hecho campañas contra la extorsión, continuaremos implementando esta campaña Gota a gota, que es un delito, se inició el 21 de abril, por el Ministerio del Interior, informar a la población de esta modalidad Gota a gota, los medios de captación, poner a disposición de la población diversos medios para su denuncia a la línea 1818 como un celular en comisaría, departamento de investigación criminal. Resultado que hemos tenido, 75 bandas desarticuladas y 432 detenidos.

Reforzamiento del control migratorio, se dio la Ley de amnistía, ley que otorga la amnistía y multa a personas extranjeras, plazo de amnistía 6 meses, que vencerá el 28 de octubre del presente año, el otro decreto supremo está en regularización, que modifica la incorporación de artículos vinculados a la calidad migratoria.

En la ley de amnistía, a la fecha, se han tenido un promedio de setenta y ocho mil ciento cincuenta y tres solicitudes, de amnistía, recibidas en este año y sobre la regularización a la fecha, sesenta y seis mil novecientos ocho solicitudes, de regulación recibidas hasta el 10 de mayo, del presente año, a Migraciones, continuaremos con esta identificación de los extranjeros, que viven en nuestro país, ya no habrá más prorrogas.

Trabajo con autoridades regionales, continuaremos con este trabajo articulado con los gobernadores regionales y locales, hasta el momento se han firmado 9 convenios suscritos con gobernadores regionales, para efectuar inversiones, 18 convenios con gobiernos locales, para el patrullaje integrado, compra de francos, entrega de motos y fondos especiales de seguridad ciudadana; reuniones en diferentes ámbitos con 232 alcaldes y 20 gobernadores regionales, entre otros; coordinaciones con el Congreso de la República, continuaremos coordinando con la Comisión de Constitución y Reglamento, la Comisión de Defensa, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, para la aprobación de la ley de delegación de facultades **(23)** del proyecto de ley, aprobación del proyecto de ley de la nueva categoría de policía de orden y seguridad, para poder fortalecer la seguridad, la lucha contra la delincuencia y crimen organizado.

Reglamentación de la Ley 31505, ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femeninos en situación de retiro, pertenecientes a la sanidad de la policía. Pedido del señor congresista Hernando Guerra García.

La reglamentación para la implementación de lo dispuesto en el Ley 31505, no se requiere de la emisión de un reglamento, ya que la norma no indica expresamente, tampoco contienen un mandato expreso al ministro del Interior, para su ejecución.

Punto número 8.

La reglamentación de la Ley 31826, ley que modifica y crea en cada instituto a las fuerzas armadas y fuerzas policiales el Fondo de Vivienda Militar, Policial, respecto a la gestión de los aportes y de los aportantes del fondo.

Pedido de nuestra congresista Susel Paredes Piqué.

El estado de reglamento, las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, vienen evaluando una demanda de inconstitucionalidad de esta Ley 31826, en razón que afecta los intereses de ambas instituciones.

Punto número 9.

Informe de cumplimiento de normas.

Pedido de la congresista Isabel Cortez Aguirre, informe sobre esta reglamentación.

Estado de reglamento de la Ley 31826, las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, vienen evaluando una demanda de inconstitucionalidad de la Ley 31826, en razón que afecta a los intereses de ambas instituciones.

9.2 Informar sobre la supuesta deuda por bonificación del 2% a favor del personal de las Fuerzas Armadas y policía, contemplado en los Decretos de Urgencia 090, 073 y 011.

Situación de la bonificación del 2%, situación actual, el Ministerio del Interior, mediante Oficio 512 de este año, de fecha 07 de julio, entre otros adicionales, se ha requerido al Ministerio de Economía la inclusión de un artículo en la Ley del Presupuesto, que permita la atención de la citada bonificación, el Ministerio de Economía y Finanzas, no ha incorporado este pedido en el Presupuesto del año 2024.

Punto 9.3

Con relación a los conceptos remunerativos que generan falsas expectativas previsional, en los efectivos a pasar a la situación de retiro, afectando considerablemente sus ingresos como jubilados, no siendo reivindicados por los años de servicios al país. Se solicita evaluar presupuestalmente la posibilidad, que el bono extraordinario por el riesgo de vida que perciban actualmente, sea considerado remunerativo pensionable al cumplir los 40 años de servicios en la institución.

La situación de los conceptos no remunerativos, la situación actual, se viene evaluando los aspectos legales, respecto a la posible incorporación de bonificación por el alto riesgo de vida, como concepto remunerativo y pensionable al cumplir los 40 años de servicio, también se viene evaluando el impacto económico y factibilidad de proponer un proyecto de ley, para incluir un artículo en el Decreto Legislativo 1132, que autorice su pago.

Esta incorporación deberá ser previamente consensuada con el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas, debido a que las citadas fuerzas, cumplen con el desarrollo de labores similares de alto riesgo.

Señora presidenta del Congreso, señores congresistas, se ha cumplido a solicitud, pero si hubiese algo más que complementar, haremos llegar por escrito, con mucho gusto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, a usted señor ministro.

Se da el uso de la palabra a los congresistas en el orden que lo han solicitado o en el que lo soliciten.

Congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora presidente, (24) ministro, señores oficiales generales, buenas tardes.

Algunas inquietudes, algunos temas, además de lo que usted ha tocado, yo quisiera conocer, yo he venido señalando que si no vemos la causa principal de nuestros problemas, no vamos a poder ser eficientes.

La Escuela de Oficiales, tiene 5 años de no estar funcionando, este año se va a graduar la primera promoción, sin conocer el alma mater. Yo he visitado la escuela, yo me he sorprendido y dije dónde están los cadetes, pensé que estaban de maniobra y estaban en Puente Piedra.

La pregunta es ¿si está el expediente técnico, cuándo se va a hacer? El tema de las escuelas de suboficiales también, lo he conversado con los oficiales de la policía, que son los que conocen los del sistema educativo, y con ellos intercambiamos experiencias y ellos ya han hecho un cuadro, donde la policía debe tener 10 escuelas a nivel nacional, teniendo en cuenta varios factores, muchos colegas míos congresistas, todos piden una escuela, como si fuera algo fácil y vemos nosotros que si no hay infraestructura, equipamiento, tecnología, instructores de primer nivel, cómo hacemos mística,; la idea es, como de ciamos, una instrucción centralizada y después los policías son distribuidos a nivel regional. Lo que veo es que, no hay avance en la construcción, en el mantenimiento de las escuelas, ese es otro factor.

Entonces, estamos hablando de las escuelas, que es lo fundamental.

Otro tema que he pedido información a usted, al anterior ministro, y ahora a la PCM, es sobre el uso del Fondo de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, usted habla muy bien de las comisarías, el estado de las comisarías, de los vehículos, la antigüedad del armamento; pero hay un Fondo de Defensa, hay un Fondo de Defensa del año 2005, que son de las regalías de VRAEM Camisea, que eso permite a la Policía Nacional formular un plan estratégico de capacitación, porque es exclusivo para mantenimiento, operatividad y no me han dado respuesta, cuando no dan respuesta significa de que algo no está bien.

Entonces, ahí hay un recurso financiero importante, que usted lo podría utilizar, lo que sucede, es que le quitaron el Estado Mayor a la policía y es la policía la que tiene que hacer el planeamiento, porque son ellos los que conocen.

Yo le pediría que este tema del Fondo de Defensa sea mejor empleado, para mejorar la operatividad de la policía, usted bien lo ha señalado, los ciudadanos presentan una queja, no ven policías en las calles.

Entonces, usted sabe mejor que yo, los factores de la inseguridad son el crimen organizado, que lo ve la inteligencia policial, con las unidades especializadas y la delincuencia común, que es la que estamos al debe, entonces cuando usted presenta, que yo estoy de acuerdo, en aparte, tengo ahí algunas inquietudes, el policía de orden y seguridad, la idea es tener una agenda de seguridad de aplicación inmediata.

Lo que usted ha señalado, va a tomar su tiempo, va a tomar un mediano plazo; pero, ¿cómo aplicamos una estrategia hoy mismo con lo que tenemos?, para comenzar a mejorar esta situación, porque si nosotros vamos a esperar, fíjese, ministro, los 120 días que han pedido ustedes más los 180 días, que seguramente va a llevar la reglamentación, estamos hablando de julio del próximo año.

Yo le pediría por intermedio de la presidenta, una agenda de aplicación inmediata, que es lo que espera la gente y ese tema pasa, porque es fundamental la presencia de la policía, del serenazgo y esta policía de orden, por distritos, en base a lo que ustedes conocen mejor que yo, el mapa del delito, cuadrante seguro, que en algunos distritos, como en Comas por ejemplo, lo vienen aplicando.

Ha contemplado usted, dentro de esta disponibilidad de personal del régimen de tres por ocho, tres turnos de 8 horas.

Y en cuanto a la policía de orden y seguridad, yo le doy una idea, una idea de repente la puede usted analizar, como para aplicación inmediata, una especie de servicio policial voluntario no acuartelado, así como hay un servicio militar voluntario, 2 años, esos jóvenes, todos conocen en un mes, dejan de ser recluta, pasan a ser soldados, hacen su instrucción básica contra los subversivos y lo vemos en el VRAEM. **(25)**

Entonces, un servicio policial voluntario, solo para patrullaje, presencia en calle, nadie quieren que sean profesionales, tendrían la propina de lo que debe ganar el próximo año un soldado, que es un sueldo mínimo.

Entonces, tendría usted, por distrito, en forma voluntaria, jóvenes que le van a dar seguridad a su distrito, jóvenes que no lo va captar la delincuencia, jóvenes que van a tener un ingreso, y que pueden de repente costear sus estudios.

Y esos jóvenes, junto con el sereno, al mando de los policías estarían por sectores.

A ver, yo le pediría que lo revise, sabe por qué, porque si a estos jóvenes por dos años como servicio militar le da usted una propina similar, es no pensionable.

Entonces, habría que ver si es que de repente es una alternativa, digamos.

El otro tema es, cuando ustedes presentan en la exposición de motivos, el pedido este de facultades, hay un índice de victimización que es primer lugar, Puno; segundo, Tacna, y percepción de inseguridad. Primero es Tacna y después Ucayali. Factor común, la frontera. Y no estamos haciendo nada en nuestras fronteras.

El hecho de flagrar en estado de emergencia la frontera, no significa que ya estamos reforzando las fronteras, copiemos pues de los del sur. Lo del sur también, ellos son pocos afectos a emplear a su fuerza armada, ya lo emplearon, pero campamento modulares, tecnología, tienen drones, tiene infrarrojo; y nosotros, al ojo del policía, del soldado.

Entonces, cuando dice, estamos reforzando la frontera, ¿cómo lo ha reforzado? Con estado de emergencia, y los medios, política de desarrollo de frontera.

Usted bien lo ha señalado, todos los conocen, la frontera está en pueblos que no están conectados entre ellos, y están sumisos, narcotráfico colombiano, el brasilero, las migraciones ilegales.

Entonces, yo creo que no solamente cuestión de un documentos, sino es cuestión de presupuesto, de equipamiento, que deberíamos darle para que el personal nuestro pueda cumplir la misión, sino lo vamos a tener ahí en un desgaste si misión.

El otro tema, si diario nos roban cuatro mil celulares, ¿cuál es el antídoto? tiene que haber, ¿no? Lo ponemos como estadística, cuatro mil, cuatro mil, pero que te roben cuatro mil celulares todos los días, y no tenemos el antídoto.

Estas extorsiones con explosivos, ustedes lo conocen, ya es un acto terrorista, miremos como está Ecuador, y aquí también.

No pagan el cupo, y le queman el automóvil, le tiran una bombita a la casa. Eso es un acto terrorista, y así hay que verlo con los jueces; y lo repito, y ustedes también saben el problema, hay que romper ese divorcio Policía- Ministerio Público y el Poder Judicial, el enemigo está al frente.

No porque el parte policial llegó un minuto después, le faltó dos comas.

Yo bahía en un tema, a veces decimos que los jueces no quieren aplicar la ley, otro dicen que de repente los han corrompido, ¿y el temor? Así como hay un programa de protección del testigo, por qué no puede haber un programa de protección de fiscales y jueces. Arriola, tú que conoces eso.

Aprovechemos la tecnología, porque hoy día los jueces no están enjuiciando al delincuente común, están enjuiciando pues a gente que forma parte de carteles, de bandas criminales. Entonces, yo creo que habría que conversar eso.

El crimen organizado, ya vemos nosotros.

Y para terminar, hay algo que tiene que ver con el bienestar del personal, este tema de la bonificación del 2%, hay decreto de urgencia del año 96,97 y 98, y usted le pide al Ministro de Economía; y el Ministro de Economía le dice que no lo ha incluido en el presupuesto. No puede ser tan fácil, porque estamos viendo, cuánto personal oficial por años está detrás de esto.

Yo creo que hay que decirle al ministro de Economía, si se quiere apoyar al personal policial, y que tenga, no está pidiendo nada que no sea legal, está pidiendo un derecho no reconocido por años.

Lamentablemente el Congreso no lo puede hacer, porque no tenemos iniciativa de gasto, pero yo creo que es un trabajo, ministro.

Y después, le agradezco todo el esfuerzo, me llama la atención que anualmente pasan a retiro cinco mil policías, habría que **(26)** preguntarse si es a su solicitud, tiempo cumplido, edad límite de grado, o medida administrativa.

Porque lo disciplinario está aparte, cinco mil es mucho, cinco mil es mucho.

Gracias, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, Chiabra.

Tiene el uso de la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Primero, saludar la participación del señor ministro del Interior, los señores generales que lo acompañan.

Saludarle a usted, como presidente de la comisión, y a todos los colegas que están presentes.

En primer lugar, quería preguntar al señor ministro, respecto de la solicitud de facultades que usted ha sustentado y también el presidente del Consejo de Ministros, para promover el des hacinamiento penitenciario.

Lo que se está planteando básicamente, y también he escuchado una parte de su exposición, es un plan piloto para la vigilancia electrónica en Lima.

Esta vigilancia electrónica de acuerdo a la exposición de motivos que ha sustentado usted y el presidente del Consejo de Ministros, de alguna manera le pregunto, ¿va a sustituir a las medidas de prisión preventiva?

Porque los investigados sabemos bien, con estas medidas estarían en sus domicilios, con vigilancia electrónica.

Se ha analizado esta medida, no podrían generar un efecto más bien negativo, al volver probablemente más benigna las sanciones penales, no estaríamos pensando a fortalecer el sistema de infraestructura de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional. Ese es una duda, señor ministro.

Y si existe pues alguna política clara, respecto al sistema penitenciario, con la construcción o reubicación de penales a nivel nacional.

En segundo lugar, ha manifestado acciones detalladas respecto al fortalecimiento normativo del sistema de seguridad ciudadana.

También para fortalecer la lucha de la violencia contra la mujer, el comercio ilegal de equipos terminales móviles.

Y en fin, una serie de temas vinculados a serenazgo municipal, también dentro de un paquete de delegaciones de facultades, que realmente lo que nos interesa al margen de toda exposición que nos ha dado.

De la misma manera, pero como podemos precisar los roles, entre el Ministerio público y la Policía Nacional del Perú. Considerando que se ha manifestado que existirían funcionarios de la Policía Nacional del Perú en los despachos fiscales.

Algunos dicen, esta propuesta de alguna manera podría vulnerar la autonomía del Ministerio Público, si forma parte del equipo de un despacho fiscal, digamos, miembros de la Policía Nacional del Perú.

Ese tema creo que se tendría que precisar; y, señor ministro, mucho se habla de la participación de las Fuerzas Armadas, que podría contribuir en algunas regiones del país, obviamente en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Si pudiera dar alguna opinión, algún comentario al respecto, también le agradecería mucho.

Finalmente, señora presidenta, quiero manifestar que en el momento que usted vea oportuno, conveniente, se encuentra aquí presente, la presidenta de la Federación de Organizaciones Populares de la Región Loreto, con su junta directiva, la señora Melita Ortiz, que aprovechando, y creo que es un espacio participativo también para la sociedad civil, de la exposición del ministro, sobre sus políticas públicas, se le puede otorgar el uso de la palabra, en el momento que usted vea por conveniente, unos minutos, porque tiene que explicar muy brevemente temas vinculados a lo que ha manifestado el ministro, pero a nivel de la región Loreto.

Él ha dicho, sí tenemos un plan de lucha contra el crimen organizado, reforzamiento de la investigación criminal, campañas contra las extorsiones, bueno, pero una de los actores está aquí, lo cierto es que es la presidenta, y sobre esos temas puntuales, por intermedio suyo, presidenta, quisiera que la presidenta de esta Federación de Organizaciones Populares de la región Loreto, pueda usted otorgarle el uso de la palabra en el momento oportuno.

Muchas gracias, presidenta.

Es todo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aragón.

Un saludo a la señora Melita Ortiz, presidenta de la Feropol. Terminando las preguntas de los congresistas, le daremos un par de minutos para que formule su pregunta o su intervención.

La congresista Cortez, tiene el uso de la palabra.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes al ministro del Interior, y a todos sus funcionarios presentes, y también a los colegas que están conectados, y a los que están presentes aquí en esta importante Comisión de Defensa.

Presidenta, (27) por su intermedio, decirle al señor ministro que, el 11 de setiembre, ya se cumple dos meses de la promulgación de la Ley de Fovipol, el número 31826.

Y hasta el momento no se ha realizado su Reglamento, pero esto ya están diciendo de que solamente con el reglamento se tiene que cumplir esta ley.

La ley es bien clara, presidenta, de que no se le puede estar descontando dos veces a los compañeros policías que tienen sus préstamos, eso en ninguna parte del mundo sucede.

Que un préstamo que este devolviendo dos veces en sus descuentos. O sea, dos veces, les están descontando a los señores policías, por el hecho que se hayan hecho préstamo.

Asimismo, con mucho de sus colegas yo me encuentro en las calles, con mucho de los compañeros policías me encuentro en las calles, y ellos me preguntan, por qué nos siguen descontando su aportación de Fovipol.

Y al mismo tiempo Ley 31826 su préstamo realizando cuando ya lo prohíbe ese descuento.

También al señor ministro, decirle, la Ley del 31826 es clara, ya no puede cobrarle dos veces, este que se han prestado.

Y también decirle si a fines de octubre, luego del plazo, de 60 días de la reglamentación, pero si ya se va a cumplir y hasta ahora no se está haciendo efectivo,

Acá en el Congreso aprobamos leyes para que se ejecute, para que se cumplan, y algo de esto no está sucediendo.

Ya va a cumplir dos meses, y no se está cumpliendo, de igual se le está descontando y estos descuentos son ilegales, es ilegal este descuento, señor ministro.

Una vez que se ha promulgado la ley, ya debe de cumplirse, no esperamos de que con el pretexto de decir, a no sale el reglamento, por eso no puedo cumplir. No, eso está bien claro, en la ley que hemos aprobado acá en el Congreso.

Y también decirle, sobre el 2% que mencionó también mi colega Chiabra, si bien el MEF dice que no tengo plata, pero usted ha seguido insistiendo en eso, o va a seguir insistiendo, se tiene que seguir insistiendo, de que sí que tenga presupuesto para cumplir del 2% que adeudan desde hace muchos años, señor ministro.

Entonces, pero aquí lo más, para ser más precisa, presidenta, por su intermedio, es de que se tiene que cumplir la Ley 31826, sí o sí.

Porque no podemos esperar más, no podemos esperar este pretexto, porque eso es lo que se está haciendo hasta el momento, pretexto para no cumplirla.

Esta ley ha sido, incluso, aprobada casi por unanimidad, y ha sido, incluso, bien redactado, bien trabajado por todos los congresistas. Bien visualizado por todos los congresistas.

Y, por lo tanto, señor ministro, esta ley se tiene que cumplir, la reglamentación será de repente después, tal vez para la devolución, pero para ya, para pagar de que no se le descuenta, ya tiene que ser cumplida, señor ministro.

También lo escuche decir del bono que tienen los policías, decir que no, eso va a ser después que cuando cumplan su retiro.

Lo que yo pedí, también de manera **(28)** oficio de este bono, es que pase a su remuneración pensionable, y también que esto no se afectaría ni siquiera a la caja, o sea, no afectaría ni siquiera al MEF, porque ya les están otorgando este bono.

Solo que simplemente es un bono, pero si pasaría a ser remunerativo, tendría más beneficios cuando salga de su jubilación.

Por eso es importante que este bono pase a ser remunerativo y pensionable.

Señor ministro, estos dos pedidos, tres pedidos que se le hizo por escrito, quisiera que lo tome en cuenta, sobre todo el cumplimiento de la ley.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista Cortez.

Rogamos a los señores congresistas, por favor, sean puntuales, con sus preguntas.

Tiene la palabra el congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (UDP).— Gracias, presidenta.

Saludar la presencia del ministro, los viceministros y todo el equipo que le acompaña.

También dar a conocer al ministro, que tenemos un problema muy grande en nuestro país, que es la inseguridad ciudadana.

Este problema aqueja a la población, donde no tenemos resultados efectivos, de cómo combatir la inseguridad ciudadana, porque a diario, como he escuchado el informe, roban, matan por un celular, extorsionan. Nos faltan estrategias de trabajo para combatir la inseguridad ciudadana.

Pero para ello también, presidenta, necesitamos dotarle de recursos, herramientas.

En mi semana de representación, durante el tiempo que estamos trabajando, he visitado bastantes comisarias, donde hemos visto, en la precariedad que están en cuanto a infraestructura, no solo ello, el hacinamiento que se encuentran las comisarias, especialmente le habla de la región Cusco, donde les faltan herramientas, como son camionetas cuatro por cuatro, y si las hay, ya están obsoletas, no funcionan.

No tenemos, por ejemplo, lo que es dotar de herramientas, como son sus chalecos. De los mismos policías hemos escuchado, que los armamentos son de hace 20 años.

En cambio un extorsionador o un delincuente, tienen armamento de generación, incluso de alta tecnología.

Entonces, contra qué estamos luchando.

¿Así vamos a combatir este flagelo que está viviendo en nuestro país?

Me pregunto yo misma, ¿qué está faltando ahí?

Y, por su intermedio, presidenta, pido al señor ministro del Interior, que impulse proyectos de inversión pública, para atender esta problemática de infraestructura moderna, comisarias.

Asimismo, también que se les tenga que dotar a los policías, chalecos antibalas, del armamento de reglamento, que son de vital importancia, equipos digitales modernos, e integrados a nivel nacional.

Por falta de comunicación no se pueden atrapar a los delincuentes, porque ellos ya se las saben, y nuestro país es agreste, al menos mi región el VRAEM.

Entonces, sino implementamos una política de aparatos tecnológicos, digitales de información muy rápida, no vamos a poder combatir, estamos contra la nada, y nuestro país seguirá latente en esta situación, como estamos viviendo en este momento.

Asimismo, he presentado también varios proyectos de ley, proyectos de ley donde seguramente lo vamos a tomar en cuenta en las diferentes comisiones, importantes para la seguridad ciudadana. **(29)**

Pero mi preocupación es, que frente a este problema, debe ya inmediatamente encaminarse una política para poder luchar contra la seguridad ciudadana, pero sostenible, no para este año, para los meses o cuanto dure el ministro, sostenible al 2030, o no sé, pero debería haber así, donde entre cualquier gobierno y continúe.

Estamos jugando a un vacío, yo creo que esto ya no debe ser, tenemos que ser un poco más reales, lo que está pasando en nuestro país, y escuchar a la ciudadanía.

Con esto termino mi participación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA..- Gracias, congresista Ugarte.

Tiene la palabra el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP)..- Muchas gracias, presidente.

Saludo al ministro, a todos los generales que lo acompañan el día de hoy.

Yo siguiente las directivas de nuestra presidente, voy a ser muy puntual, ministro.

Primero, lo he dicho públicamente, me parece que este tema de la Policía de Orden y Seguridad, no va. En mi opinión, no va.

Tienen ustedes varias posibilidades que también se ha dicho varias veces, y acá lo han repetido, pueden inclusive, que se ha hecho en otras ocasiones con emergencias, pueden adelantar las escuelas, pueden que he visto que la dirección que maneja el general Arriola, están contratando a retirados, que es una posibilidad.

Si es casi el universo del 10% de la gente que está en las comisariías, estamos hablando de 10% de 140 000 hombres, que bien podrían cambiarlos, la palabra bien utilizado, y bien entendida, por favor, para policías retirados que pueden tranquilamente en todos ámbitos administrativos, ayudar a nuestra Policía, para que esa gente operativa salga a las calles.

En este momento, lo ha dicho el general Chiabra, nosotros anualmente como fuerzas Armadas, salen al aire, salen del servicio militar, ¿cuántos? Cinco mil hombres, fácil, que ya la institución no los podemos retener, un grupo siempre se trata de reciclar para que entre por la vía de los oficiales y sigan la carrera.

Pero hay muchísimo de ellos que quieren hacerlo y no pueden, por eso no tenemos nosotros la capacidad en nuestros cuadros, digamos, porque la Marina, el Ejército es la que tiene más, pero somos pocos.

Pero todo este resto de muchachos, que estamos hablando de casi cinco mil muchachos, que están preparados físicamente, que han sido evaluados, los que han ido quedándose en el camino, es porque de alguna manera el mismo sistema los ubica, malos elementos y son expectorados del sistema.

Pero esa gente que se va a la calle, y que desgraciadamente muchos de ellos, y acá voy a utilizar, la penosa palabra de nuestro PCM, los famosos *nimis*, que yo no creo pues que la Policía merezca que los *nimis* conformen esta policía mal llamada de orden y seguridad.

Me imagino que se deben referir a lo antiguamente los generales deben acordarse, del auxiliar de Policía, pero es una carrera previa y seguían.

Ustedes pueden captar, ustedes deberían tener un grupo, y ese es la recomendación, deberían tener un grupo entre psicólogos, oficiales, técnicos, que puedan ir a las Fuerzas Armadas, de acá a fin de año, pónganle tres meses.

Y captar a la gran mayoría de esta gente, ahí captan fácil, de los cinco mil, pueden captar tres mil hombres, sino más.

Los envían seis meses a un curso, porque muchos de los que necesitan ya lo tienen, y no gente que de repente esta por ahí, haciendo sabe Dios qué. Ya lo tienen listos, y sobre todo para algo importantísimo, que tienen la camiseta puesta por las fuerzas del orden en general, y que desean seguir en una institución.

Y mi recomendación no es solamente que vayan estos seis meses, y los voten a la calle. No, que los hagan seguir, tres meses adicionales en la escuela, tipo Mazamari, comandos, que los formen; y después esa gente, esos tres mil, vayan a las unidades operativas para que hagan experiencia.

Y de las unidades operativas que tienen un montón de suboficiales ya formados, ya capacitados, los traigan a hacer una labor con experiencia en todas las comisarias del país.

Eso yo creo que es un tema que en mi opinión daría un resultado más rápido y mucho más efectivo, que estar tratando de generar esta (30) llamada Policía de Orden y Seguridad. Este es un aporte.

Ya los demás lo han hablado, he visto que han conversado, ya se ha hablado de todo, solo un par de preguntas final, un pedido hablando de cuando tocaron el tema de Saludpol.

Escuche el fin de semana el caso triste de un suboficial, que cumpliendo con su función, ha quedado muy mal, esta con hidrocefalia, el suboficial José Ñañaque Castro, en Piura, en Sullana, recibió un balazo actuando contra unos delincuentes, que le ha comprometido al estómago, y en estos momentos por falta de atención, está en una clínica particular. Saludpol debería estar entrando ahí, porque está sufriendo una hidrocefalia, sino se actúa con este chico, lo más probable es que muera.

Así que le pido a la Policía, que actué con en favor de esta suboficial, que lo puedan evacuar, o que le den la plata a Saludpol para que compre, porque tiene que poder una válvula, para evitar la hidrocefalia y que se degeneren en total. Eso como un pedido.

Y después una pregunta, qué fue de la situación de los generales que han sido implicados y que usted comentó que iban a tomar una decisión, los que han sido implicados en estos supuestos ascensos irregulares, y que pido una entrevista que ustedes ya que, la semana pasada iban a tomar una decisión, por lo menos no la conozco. La pregunta.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes, por su intermedio al ministro y a los oficiales que lo acompañan.

En primer lugar, de la exposición si bien es un tema que no habíamos señalado en nuestra petición, pero si nos permitimos rectificar nuestra opinión sobre este tema de Saludpol. Creo que ya es hora de poner un alto.

Lo único que está sirviendo, es para desprestigiar a la institución quiérase o no, pero desde hace un buen tiempo, está desprestigiando a vuestra institución, donde muchos de ustedes tratan de poner en alto el nombre.

Si bien es cierto se señala y se dice garantizar un trabajo articulado y coordinado entre Saludpol y Sanidad de la Policía Nacional del Perú, yo creo que hay que darle una revisión y una reflexión, sobre cuál es lo pertinente y lo más asertivo.

Lo segundo, a lo específico, presidenta, y señor ministro, se habla de seis leyes que se han sacado, y efectivamente claramente dos se han cumplido, dos están ad portas ya, y las dos últimas son las que mayormente son de preocupación.

Y me quiero referir a la Ley 31576, que fue publicada en el diario oficial *El Peruano* el 22 de setiembre del año 2022.

Estamos ad portas de un año, y tenían 30 días para reglamentar, cosa que se ha cumplido, y hay que reconocer, pero tenían 30 días, recién se ha reglamentado hace pocos meses, ha preocupación del señor ministro.

Pero hay algo que se ha cometido y tengo que decirlo, porque no se puede aceptar, presidenta, que a la vigencia de la ley, se ha retirado a tres personas, se haya cesado a tres personas, mediante la Resolución 17 del 10 de enero del 2023.

Mediante la Resolución Ministerial 41, del 13 de enero; mediante la Resolución 42, del 2023. Tres resoluciones, presidenta, nulas de puro derecho, nulas *ipso jure*, porque a 10 de enero, a 13 de enero, la ley estaba vigente, por lo tanto, ya tenían el grado correspondiente.

En consecuencia, la edad de jubilación varió, pero también hay que señalar, que quien firma la resolución, es el señor Víctor Eduardo Rojas Herrera, no el actual ministro.

Pero lamentablemente, los activos y los pasivos se asumen, y una de **(31)** esas consecuencias de asunción, por su intermedio, presidenta, yo le pediría al ministro, con quien hemos hablado un poco del tema, si hay empatía por el asunto, porque detrás son tres seres humanos, que a la fecha no tienen ni pensión, ni remuneración, ¿de qué viven?

Y hay una resolución directoral del 29 de mayo, donde se está invitando al periodo de adaptación a la vida, de otra profesional, cosa que tampoco corresponde, porque la ley está vigente.

Y ya como lo manifestado el ministro en su intervención, en la parte final, señala con la publicación del reglamento, se encuentra en trámite los proyectos de resolución ministerial, que otorgará el ascenso a los beneficiarios con el grado de comandante de la Policía Nacional del Perú.

Bienvenido sea, ministro. Pero yo sería más osado, no con la desconfianza en su persona, pero por todo lo vivido acá, yo pediría, presidenta, que se nos señale la fecha, sino es la fecha exacta, por lo menos la semana, el mes ya sería un abuso.

No creo que sea en el 2025, en el 2026, el 2023, muy bien, si ya aquí se nos ha compartido un informe jurídico, ya se tiene una aproximación, cuándo sería.

Por lo justo, para esas profesionales que ustedes más que nosotros, los atienden, a sus familias los atienden, en Lima y en todo el Perú.

Y, entonces, la incertidumbre es algo que le hace daño a cualquier ser humano, así es que por su intermedio, presidenta, me gustaría que el ministro pudiera precisar.

Y, finalmente, la Ley 31717, es consecuencia de dos Proyectos de Ley 2410 y 3795, es decir, dos proyectos acumulados, no es un proyecto.

Se ha señalado que ya hay un número que está en camino su resolución ministerial, que serían 23, y efectivamente corresponden al Proyecto 2410, pero también hay 17 beneficiarios en el Proyecto de Ley 3795 de nuestra autoría.

Así es que yo pediría, presidenta, las leyes se cumplen en su integridad y no por partes.

También, en la presentación se nos ha señalado, que ya esto está encaminado, nos parece bien, si se pudiera precisar, en buena hora, porque hay personas que están a la expectativa de esto.

En estos momentos, esta transmisión está siendo seguida por las beneficiarias de las seis leyes, dos grupos felices, cuatro grupos preocupados, pero de esos cuatro, hay dos con mucha mayor preocupación.

Se sentirán satisfechos, yo creo que sí, porque ha habido una exposición, y en las diapositivas se ha señalado que ya está, ya está en camino, falta un poco.

Pero esa situación de espera, lleva también a la desesperación, y eso creo que, como bien ya lo ha manifestado el ministro, dos leyes se han ejecutado, muy bien, las otras también son de preocupación, y quisiéramos la respuesta correspondiente.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, Paredes.

Tiene el uso de la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora presidenta, me voy a establecer puntual y lo más breve posible, porque tengo varios puntos acá por exponer.

Entonces, en la línea del mismo congresista Paredes, voy a ser la lectura respectiva.

Señor ministro, muy buenas noches, señores generales, buenas noches, por estar acá.

Solamente quiero aprovecha la oportunidad para reiterar el pedido de la emisión de las resoluciones correspondientes al personal de la sanidad inmersos en la Ley 31576, tengo conocimiento que se encuentra en el área de nombramiento desde el 18 de agosto, y hasta la fecha no se avanza el documento.

Hay personas que vienen reclamando esto, sobre todo las enfermeras que no reciben su remuneración hace nueve meses, a pesar que la ley ya fue publicada el día 2, el día 22 de setiembre del año 2022, y ya va a ser un año, señor ministro.

Por otro lado, he visitado la escuela también de San Bartolo, y hasta la fecha creo que ya tienen conocimiento que se encuentra en estado calamitoso, no tienen agua, no tienen luz, la lavandería está totalmente **(32)** en malas condiciones, cada uno tiene que lavar sus ropas, y es importante que esta instalación sea entregada lo más pronto posible, no se ejecuta todavía el saldo de obra, la embajada de Estados Unidos quiera apoyar desinteresadamente en esto, pero justamente porque no se destraba esto, ellos tampoco no pueden hacer nada.

Entonces, solamente quisiera que tomen en cuenta eso, señor ministro, señores generales.

Pero con respecto también al tema de la creación de esta nueva categoría de policía por el Ejecutivo, yo tengo mis observaciones, pero voy a tratar de ser breve, señora presidenta.

Si todo ese dinero que piensan invertir en esta nueva policía, por qué no se puede invertir en la policía que ahora adolece de todos los recursos.

He visitado las fronteras, he visitado las escuelas, he visitado las comisarias personalmente, no solamente la veo redes, sino que la he visitado, y es calamitoso cómo se encuentran nuestras fronteras.

Sin ánimo acá de desprestigiar mi policía, amo a la policía, como siempre lo voy a decir, pero lo que he visto es deprimente, entonces, la pregunta es: por qué no usamos todo ese dinero para, primero, solucionar los problemas internos de la Policía, en que lo respecto a infraestructura y logística, antes de crear esta policía.

Entonces, cuando se pretende decir, que a esta nueva estructura de policías se le va a dar esta mirada, se le va a dar equipamiento, logística, capacitación, infraestructura, cómo se va a hacer eso, sino solucionamos los problemas de la policía.

Eso no es una mentira, es una verdad, señor ministro, señores generales.

Ahora acá quiero basarme, y por favor, esto también podría ser tema de un análisis. La uno plantea que necesitamos 300 policías por cada cien mil habitantes, estoy tomando como referencia eso.

Si somos 36 millones de peruanos, por tanto, corresponde haciendo un cálculo, cerca de 99 000 policías para cumplir con ese ratio, tenemos nuevamente 131 592 policías, entonces, estaríamos superando el estándar de policías, según ese ratio.

Entonces, en el Perú hay 398 policías, por cada 100 000 habitantes, y piden 400 habitantes.

Y suponiendo que aun así falten, digamos, efectivos policiales.

Acá yo tengo un una relación también viene la policía, tenemos 10 343 policías, que podrían fácilmente ser capacitados y ponerlos a la calle a trabajar, están en la escuela en formación, porque no hacemos eso, con un buen filtro, buena capital y lo vamos sacando a estos efectivos, en vez de crear una policía tan, digamos, desde mi entender, tan efímera.

Entonces, eso es importante, señor ministro. Y creo que hay que atender eso con mucha responsabilidad.

Ahora, hay que decirlo, por qué tenemos que ser tan responsables, porque la visita que hemos hecho en la escuela, y también lo vengo repitiendo, hemos encontrado casos muy deprimente de consumo de las escuelas, porque están fallando los filtros, en definitiva los filtros están fallando, porque a alguien no les interesa captar buenos elementos en la policía, eso básicamente.

Otro punto que quisiera, por favor, lo analicen, tenemos una gran cantidad de comisarias, creo que no sé si me equivoco, tres mil comisarias, o 1800 comisarias, en cada comisaria encontramos siempre suboficiales, por qué no se puede captar este policial en retiro, usted ya lo que van a captar 200 efectivos en implementación criminal.

Yo presente un proyectó para que se pueda contratar efectivos retirados, que puedan cubrir esta plazas, y los efectivos que se encuentran en cada secretaria de la policía, puedan salir a cubrir la labor policial.

Eso se puede hacer, si hay una voluntad para poder.

Acá, el congresista, mi cuelga congresista Cuesto, dijo algo muy original, creo que es importantísimo tomar en cuenta, yo también recién lo he escuchado, que esos servidores de las fuerzas armadas, tranquilamente podrían ser captados con un buen filtro, con un buen examen, para que forman parte de la policía, pero que pasen por la escuela.

Es importante, señores generales, que la escuela sean formado los policías, no captarlos de la calle como si fuera un trabajo, cuando no van a tener un sustento, hasta legal, de repente me puedo equivocar en ese término.

Hablan de sanción disciplinaria, cuando ni siquiera van a encajar ellos, no están estipuladas dentro de un escalafón de sanción, y quienes están dentro de ese escalafón de sanciones **(33)** de un cuadro disciplinario. Está la policía que sale de la escuela.

Entonces, no sé cómo este cuerpo, va a recibir una sanción, no sé cómo este cuerpo de policías, cuando intervengan la calle, porque dicen, han dicho que van a intervenir en la calle, y cuando uno interviene en la calle, tiene que hacer un acta, un documento, ¿quién lo va a hacer? Solamente la persona que va a manejar 50 personas, yo hago el acta, porque el que interviene hace un acta.

Entonces, si esto va a nivel judicial, se cae toda la investigación, ustedes lo saben.

Pero yo no sé dónde sacan, con todo respeto, por favor, de estos policías que van a cumplir funciones de policías, cuando en el campo operativo, el que interviene tiene que hacer un acta, un documento, y para eso tiene que ser preparado en la escuela.

Entonces, yo creo que tienen que analizar eso, por favor.

Tengo más puntos, señora presidenta, que solamente quiero ser breve en esto, en su momento voy a debatir esto con todos las observaciones que tengo sobre este proyecto.

Muchas gracias.

La señor PRESIDENTA.— Gracias, a usted, congresista Azurín.

Tiene la palabra el congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos tardes, con todos los asistentes a esta comisión.

Viene escuchando esta reunión, señor ministro, a través de la presidenta, nos ha traído usted una información estadística de la situación en la que se encuentra la Policía Nacional Del Perú, que es catastrófica, pero revisando los datos estadísticos de inversión del Poder Ejecutivo, encontramos que los gastos de inversión de su sector, no alcanzan ni el 30%.

Sin embargo, en su exposición ha manifestado, que a diciembre, usted gastaría el 100% del presupuesto asignado. Nosotros al recorrer algunas comisarias, y usted mismo lo ha manifestado, se encuentran totalmente des equipadas, y usted lo ha dicho así.

El 70% de todas las comisarias del país no están implementadas, pero su sector tiene recursos, y lo digo con un principio moral, señor ministro, a través de la presidenta siempre, quien impulso, por ejemplo, que el rancho se duplicara para la Policía Nacional, con el señor Pedro Castillo, fui yo, de ocho soles a 12 soles.

E impulsamos ese rancho, y hay sitios donde no llega el rancho a la policía, incluido el Congreso de la República no le llegaba el rancho hasta el año pasado, hasta que hicimos nosotros la gestión, dónde se iba ese dinero, y recién ahora le llega el rancho.

Señor ministro, también yo le envié algunos oficios, para justamente intervenir en esta su presencia, como es el Oficio 06, el 7 de agosto, con la finalidad de saber cuántos miembros de la Policía Nacional existían en el servicio de tránsito. O sea, policías de tránsito en su sector.

Si nosotros, o según usted, dice que hay 40 000 efectivos, que nos hacen falta en el Ministerio del Interior, hasta donde sabemos, con cifras extraoficiales, porque usted no tuvo la amabilidad de darnos respuesta hasta ahora, a los sendos oficios que le hemos enviado, que no es una, sino más de tres oficios, preguntándole, cuántos efectivos teníamos como policías de tránsito en el país y en las carreteras.

Pero tenemos algunos datos estadísticos, que serían más de 20 000, más de 20 000 miembros como policías de tránsito, y miembros de las carreteras en el país.

Con razón vemos a policías de tercera, pues en parejas o hasta en tres efectivos, compitiendo con los semáforos en Lima Metropolitana, cuando ese servicio debería estar reorientado hacia la falta de personal en el sector operativo.

Entonces, si tenemos más de 20 000 hombres como policías de tránsito, por qué no hacemos que esta policía de tránsito se incorpore **(34)** al servicio operativo, y que esta policía de tránsito deje sus funciones a las municipalidades del país, o al servicio voluntario de la policía, que podría ser un proyecto de ley muy interesante, como lo ha manifestado el general Chiabra esta tarde.

Esta tarde el general Chiabra ha dicho, claramente, "por qué no implementamos una política de policías, de voluntario, un voluntariado policial para que cumplan servicios de cívicos en las calles, que acompañado de los serenazgos tranquilamente pueden cumplir con el servicio de regulación de tránsito, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el caso de Lima Metropolitana, con la ATU también.

La policía de tránsito, que vemos compitiendo con los semáforos, están preparados para combatir la delincuencia, ellos portan armas, han sido instruidos y formados en una escuela policial y los tenemos compitiendo en las esquinas de las calles con los semáforos, y en su entorno de esta policía delincuentes robando a los ciudadanos, arranchando celulares o matando muchas veces.

Por esa razón, yo le sugiero, señor ministro, en vista que el dato estadístico no nos ha hecho llegar, será por algo, y hablé con usted también por WhatsApp, le dije "que, por favor, me remitiera esos datos estadísticos". Usted me respondió por WhatsApp: "que sí, congresista, de inmediato". Hasta ahora, señor ministro, estamos esperando esa respuesta. Sino hoy estuviésemos hablando con datos estadísticos concretos, de cuántos policías de tránsito tenemos en el país y la diferencia de esta brecha, de 40 000 policías, de repente no es, pues, los 40 000, sino 10 000, 15 000 o 20 000, si incorporamos a la policía de tránsito a la parte operativa. Eso por un lado, señor ministro.

Por otro lado, yo saludo al general Chong y al Comandante General de la Policía de haber desbaratado una mafia al interior de la policía. Una mafia de compra de bomba lacrimógena, que se le estaba asignando a una sola empresa por tres veces, por el valor de 70 millones de soles. Y cuando hablé con el comandante general Angulo y el general Chong, de inmediato tomaron cartas en el asunto, y se descubrió, y ahora me parece que existe un Comité de Selección de Compra.

Saludo esa rectificación, señor ministro, pero que esa rectificación también llegue hacia las regiones, señor ministro, hacia los frentes policiales, hacia los jefes regionales, le digo esto porque una comisaría, como el caso de Honoria, que combate el narcotráfico y combate la tala ilegal en Puerto Inca, tiene un solo patrullero hace 5 años en una condición inoperativa. Y así vamos a encontrar muchas comisarías, como el caso de Curahuasi, como el caso de Cachora, que tuvo la gentileza usted de enviar, en una semana de representación que estuve visitando todas las comisarías del Sur o no todas, sino algunas comisarías del sur, de Apurímac, Cuzco y una parte de Juliaca, tuvo la gentileza de enviar al jefe de Infraestructura Policial para certificar si lo que estábamos **(35)** hablando de esas comisarías eran ciertas o no, y lo que le decíamos era que esas comisarías se estaban cayendo y que la policía no sabía dónde dormir.

El cuarto de armamento estaba prácticamente en peligro porque no había seguridad y el comisario había informado a su jefe regional para que por lo menos repararan esa comisaría, y nunca le llegó un sol. Es decir, ¿a dónde está yendo el dinero de mantenimiento de las comisarías?

Lo ha dicho muy bien el general Chiabra esta tarde, hay un Fondo Nacional de Reserva para equipamiento, preservación, capacitación, etcétera. Pero al margen de ese fondo, ustedes tienen dinero para mantenimiento de las comisarías del país.

Y nuestro patrullero no funciona, señor ministro, y nuestra gente en las calles lloran, pierden la vida, y para nosotros no es solución el que se haya enviado un proyecto de ley para una policía de orden y seguridad solo por 3 años.

Al menos para la Bancada Somos Perú, señor ministro del Interior, no nos convence ese proyecto de ley.

Posiblemente esta comisión, bajo el liderazgo de nuestra presidenta, que es de armas tomar, dicho sea de paso, hija de un gran líder, como ha sido el constituyente y muchas veces congresista Chirinos, vamos a probar ese proyecto por acá y no le vamos a dar facultades legislativas. Al menos es la posición de la bancada.

Que podemos trabajar de la mano con la Policía Nacional, con mucho gusto, porque la Policía Nacional sí sabe lo que hace.

Yo saludo, señor Presidente, al general Arriola, que siempre nos ha demostrado lucha contra el terrorismo, lucha contra la corrupción. Cuando le ascendieron como Director de Criminalística de la región Lima, demostró que no tenía ápice para luchar contra la delincuencia y también contra la subversión social, porque intervino algunas casas donde se estaba cocinando la subversión contra la gobernabilidad del país.

Y ahora lo vemos como Director Nacional de Criminalística y creo que desde ese momento que él asumió, ahora la policía tiene el respaldo para usar sus armas y disparar contra el delincuente, porque él pone el pecho por el país.

Ahora, la policía se siente seguro de usar su arma de acuerdo a ley y queremos lo mismo del señor ministro, señor ministro, ponga el pecho por el ciudadano, queremos que el policía tenga su respaldo, señor ministro, y queremos que el policía cuando dispare su arma, señor ministro, tenga un abogado de inmediato a su costado, si es que alguien lo quiere denunciar y no como ahora, señora Presidenta.

Todos los policías tienen miedo de usar sus armas porque tienen miedo de ser denunciados y nadie cubre los gastos de su abogado, señor ministro, ellos lo tienen que pagar y creo que eso también hay que rectificar, es necesario que el Estado se haga cargo.

Así como a los exfuncionarios le pagan la defensa cuando son acusados por corrupción, igual, señor ministro, los policías del país deben tener sus abogados en cualquier lugar donde se encuentren para defenderse, porque hay criminales que tienen buenos abogados y a la vuelta de la esquina salen libres, y el policía que los capturó no tiene ni siquiera el abogado que los defiende porque a veces los denuncian por abuso de autoridad.

Señora Presidenta, un minutito, por favor, es que vengo un poco indignado con la intervención de nuestro señor ministro, cuando dijo: "traigo todas estas estadísticas, **(36)** nuestro policía está desguarnecida, nuestra policía no tiene recursos para mantenimiento, nuestro policía no tiene ni siquiera equipamiento. Pero cuando revisamos el presupuesto del ministerio de Economía y Finanzas no llega ni al 29% de gasto en inversión.

Por eso, señora Presidenta, a través suyo al señor ministro, yo creo que ha llegado el momento de respaldar nuestra Policía Nacional, de poner el pecho por ellos, y allí está el Comandante General, esta toda la plana del Estado Mayor de la Policía Nacional, creo que ellos necesitan un respaldo total de la política en el país.

Señora Presidenta, en conclusión, necesitamos una policía voluntaria en el País; necesitamos que la policía de tránsito se incorpore a la parte operativa; necesitamos que haya abogados, que se contraten para los policías que sean denunciados; y necesitamos que ustedes pongan la cara, el respaldo a su Policía Nacional. Pero no solamente discurso político, sino de verdad, para que ellos usen su armamento legal y puedan combatir la delincuencia, que nos está haciendo mucho, mucho daño en el país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, congresista Valer, por sus opiniones y por recordar a mi padre.

Tiene la palabra el congresista Montalvo.

Congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidenta, buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, congresista.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el proyecto que ha presentado al Ejecutivo resultaría ser inconstitucional por el simple hecho de haber establecido una temporalidad de tres años. La pregunta es: ¿qué hace ese personal después de los 3 años, donde el Estado ha gastado en su preparación policial?

La respuesta es simple, señora Presidenta, como dijo el Chavo, "sin querer queriendo", se quedarían en la calle, generando más desestabilidad social económica, y lo más grave, el incremento del índice delincencial.

Señora Presidenta, para que se corrija este grave error, he presentado un Proyecto de Ley, el 5794/2023, enmarcándose en el artículo 166 de la Constitución Política, y vinculándose en la estructura orgánica de la Policía Nacional del Perú, teniendo en cuenta que la función policial es de naturaleza permanente, no es temporal.

Por lo tanto, señora Presidenta, es urgente legislar en esta materia porque la población no puede continuar en zozobra, señora Presidenta, peligrando su vida. Y es por eso que les digo, quiero decirles a los colegas congresistas, "que cuando nosotros proponemos algo tenemos que basarnos en el marco constitucional, señora Presidenta.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Montalvo.

Tiene la palabra el congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo al ministro y a su delegación que lo acompaña.

Quería hacer un comentario sobre la exposición del ministro, relacionado a la nueva policía que quieren crear.

Me resisto a creer que esa sea una solución técnica. suena más como una solución de carácter político para tranquilizar a la población de lo que está sucediendo. **(37)** La institución policial es una institución de gran magnitud, que tiene los elementos necesarios para proyectar su futuro, y proyectar su futuro con precisión y saber qué es lo que va a pasar y cómo se tiene que implementar de manera adecuada.

Se ha mencionado estadísticas de los estándares que tiene las Naciones Unidas y estamos encima de ellos. El problema no es personal, no es cantidad de gente en la calle, es eficiencia en el manejo de los planes.

Lamentablemente, las políticas públicas que maneja el Ministerio del Interior, que no son responsabilidad de esta gestión, viene de muchos años atrás, no están alineadas con la realidad del país, por lo tanto, el planeamiento es equivocado. O sea, acá tiene que efectuarse un planeamiento a futuro.

¿Cómo solucionar el problema de la seguridad?, que es permanente en el país. No es algo temporal de una semana, tres meses o seis meses. No se soluciona con gente voluntaria, ni creando esta policía, que no tiene características legales finalmente, se soluciona con decisiones permanentes, con el planeamiento que debe hacer una institución, como la Policía Nacional, que tiene la magnitud, como lo he dicho antes, suficiente para poder desempeñarse de la mejor manera posible si se le da las facilidades para hacerlo, y no presiones políticas para buscar soluciones inmediatas, que no la hay.

El tema de que estén en la calle los policías. ¿Y qué van a hacer en la calle? ¿pasearse por cada cuadra y con eso disminuir la violencia? No va a suceder así, o sea, las medidas tienen que ser de otra naturaleza. Yo creo que la policía está en capacidad de poder preparar un plan adecuado.

Segundo, no es necesario pedirle al Congreso permiso para hacer su Plan de Seguridad, ni nosotros vamos a frenar que este funcione, esa es una responsabilidad neta del Ejecutivo, no del Legislativo. Y los temas de legislación, delegación de facultades para legislar, con los cuales yo no estoy de acuerdo, se pueden trabajar en una mesa de trabajo, Congreso, Policía Nacional, Ministerio del Interior, para ir afinando los factores que son necesarios modificar. Y con eso se va a poder, inclusive, meterlo también al Ministerio Público en esa de trabajo, porque ahí es donde tiene funcionar las cosas de manera armónica y coordinada.

Entonces creo, señor ministro, que se han equivocado ustedes en el discurso político. El discurso político podrá ser para tranquilizar a la población, pero no es real, lo que se necesita es un trabajo técnico, que no lo vamos a dar nosotros en el Congreso, porque no somos técnicos en seguridad, somos gente que tiene muchas ideas, que la podemos decir una tras otra y llenamos el salón de ideas, pero eso no es el resultado de una evaluación técnica adecuada que tenga que hacerse para solucionar un problema como el que tenemos. El problema que tenemos es serio y está en responsabilidad de ustedes dirigirlo.

Entiendo que la ley le da a los alcaldes ciertas facultades, bueno, eso tendrá que verse también en el reordenamiento jurídico al respecto.

Considero que el tema de seguridad tiene que ser hecho por una institución que conozca el tema, como es la Policía Nacional y no 1300 o 1600 municipios que no conocen de seguridad, pero tienen mucha imaginación, y lo que se genera son gastos inadecuados, ineficientes, duplicados, esfuerzos distorsionados, que no nos solucionan nada.

Mi recomendación, señor ministro, por intermedio, señora Presidenta, es que revalúen el discurso político que están dando y hagan su trabajo interno, que la responsabilidad está en ustedes, no en el legislativo.

Estamos perdiendo el tiempo, hemos pasado hasta jugar con nombre de planes, que no tienen sentido y distraer a la población de la situación que vive todos los días, porque todos los días hay asesinatos, hay crímenes, hay asaltos, hay inseguridad, y eso va a continuar así pongan más gente en la calle.

Tiene que haber un plan y ese plan tiene que estar alineado con la política pública, las cuales tienen que ser modificadas para que esté de acuerdo a lo que corresponda.

El Ceplan, que da la directiva de planeamiento, se ha equivocado con ese tema, le falta una visión global y esa visión global de país la tiene que ver el premierato, el primer ministro, con su equipo de ministros, para poder ordenar cómo se debe efectuar un planteamiento adecuado.

Eso es todo, señor ministro.

Podríamos hablar más tiempo, pero creo que todos están ya un poco cansados con el tema y no vamos a solucionar nada conversando, sino hay que actuar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted congresista Montoya.

Brevemente tiene la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presidenta, brevemente nomás.

Señor ministro, ¿ha tomado en consideración que pueda impulsar que la policía sea pliego presupuestario?, ¿han considerado eso? Es una pregunta.

La segunda sería: ¿han considerado que se pueda desactivar Saludpol en vista que toda la corrupción que hubo en esa entidad no ha permitido que puedan beneficiar a la policía?

Y de alguna manera que retorne Fospoli y se maneje la salud de la policía. **(38)** Bueno, ahora ya con el tiempo, creo que han aprendido. ¿Han considerado eso?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Azurín.

Sobre el proyecto de ley que incorpora a la categoría de policía de orden y seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana, señor ministro, dentro de la presente propuesta legislativa se ha determinado que la formación de los licenciados de las Fuerzas Armadas sería de 6 meses, mientras que los estudios para los aspirantes de procedencia civil serían 12 meses académicos. ¿Cree usted que un efectivo capacitado por ese tiempo estará suficientemente preparado para portar un arma y realizar intervenciones policiales, considerando que los agentes de carrera policial ya han evidenciado deficiencias a pesar de su mayor formación?

Siguiente.

Señor ministro, esta propuesta se contrapone a lo establecido en la Ley General de la Policía Nacional del Perú N.º 1267, la misma señala que el ejercicio de la función policial requiere conocimientos especializados, los cuales son adquiridos a través de la formación profesional y técnica. ¿Cuál sería la cadena de mando de ese nuevo grupo en el ejercicio de sus funciones, específicamente en caso que cometan alguna infracción administrativa o un delito?

El proyecto de ley señala que esta nueva fuerza policial tendrá facultades de un Suboficial de Tercera de Armas, el rango más bajo en la policía, pero con una formación y un sueldo menor al de su par. Esto podría marcar una gran diferencia en la actuación de los policías de orden, si se considera que están bajo el mismo riesgo, pero con condiciones laborales más desfavorables.

Asimismo, la Ley de la Carrera Policial también establece grados, siendo el alférez el más bajo en la categoría de oficiales de armas, capitán en la categoría de oficiales de servicios y suboficial de tercera en las dos categorías de los suboficiales.

Señor ministro, ¿el proyecto del Ejecutivo plantea crear una nueva categoría que esté por debajo de las ya existentes, pero sin grados? si es así, ¿esto no desnaturaliza la estructura de la carrera policial?

Ahora, sobre el proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, el proyecto de ley contiene varias aristas a desarrollar en materia de seguridad ciudadana. ¿Cuentan ustedes con una estrategia, incluido cronograma, de las acciones a implementar? Si es así, ¿cuáles serían?

En el período de delegación de facultades han participado varios ministerios por ser la seguridad ciudadana un problema transversal, ¿tiene usted conocimiento, señor ministro, qué nivel de participación ha tenido el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para hacer de gran importancia el tema de violencia contra la mujer?, y ¿qué día se incrementan los casos de violencia?

Sobre actos de corrupción en la PNP, señor ministro, usted anunció que iba a tomar medidas frente a los jefes policiales de Lima y Callao, Roger Pérez Figueroa y Jorge Luis Castillo Varga, quienes estarían involucrados en el caso de los ascensos irregulares que se dieron durante el Gobierno del encarcelado expresidente Pedro Castillo?, y ¿qué acciones ha implementado?

Sobre la denuncia periodística de Saludpol y otras, señor, si nos pudiera informar: ¿cuál es el estado financiero de la Saludpol? y ¿cuál es la deuda que le tiene a la Policía Nacional del Perú?

Y ahora para terminar, y a pedido del congresista Aragón Carreño, le vamos a dar el uso de la palabra, brevemente, a la señora Melita Ortiz Aspajo, que es la presidenta de la Ferupol, quién ha venido con su Junta directiva, la que saludamos.

Ellos son de la Federación de Loreto, que está afectada esa región por la inseguridad ciudadana.

Señora Melita.

La PRESIDENTA DE LA FERUPOL DE LORETO, señora Melita Ortiz Aspajo.— Buenas tardes con todos los presentes.

Traigo el saludo cordial de nuestra región, de todos los habitantes de nuestra región Loreto y básicamente el tema que vamos a tratar el día de hoy, más que todo es una petición al ministro, que intervenga en nuestra región y, al mismo tiempo, pedimos el cambio del general de la región, porque durante menos de una semana ya está sucediendo dos asesinatos, el primero al hijo de un dirigente sindical, así como nosotros, y el segundo el día de ayer, que es al abogado, a un abogado que han asesinado y también han dejado gravemente a su asistente.

Yo creo que mi región, mi isla bonita, como la llamamos se caracterizaba por ser una isla tranquila, a la cual en estos momentos estamos viviendo una inseguridad. (39) Pedimos a petición, venimos trayendo ese clamor de todos los habitantes y que, por lo tanto, exigimos se nos tome en cuenta nuestra petición.

Queremos seguir viviendo como vivíamos antes, queremos dejar a nuestros hijos esa seguridad, esa paciencia que hemos tenido de poder sentarnos en la vereda, como nosotros hablamos en nuestra región, y que se tome en cuenta.

Voy a ser breve en ese tema, porque básicamente es la petición que traemos.

Eso sería todo y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por sus palabras y por venir hasta aquí, señora Melita.

Le cedemos el uso de la palabra al señor Vicente Romero Fernández, ministro del Interior, para que responda las preguntas de los congresistas y la señora Melita y para que formule una intervención final.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión de Defensa.

Bueno, hay un sinnúmero de preguntas, sin embargo, las que no pudiera contestar lo vamos a hacer llegar por escrito.

Quisiera empezar primero por el señor congresista Roberto Chiabra, quisiera empezar por lo siguiente: recibimos la obra de la Escuela de Oficiales paralizada, qué casualidad el destino, habiendo sido Comandante General de la Policía Nacional, dejé esa obra lista para empezar el trabajo. Lamentablemente, no se llevó a cabo y me encontré con problemas de arbitraje, pero estamos a punto de destrabar la obra.

También encontramos 45 millones para transferir a la OIM, para continuar con este proyecto, pero sin marco legal para hacerlo. Pese a ello se han hecho las coordinaciones para poder destrabar, como es parte de la política de gobierno, y ese día viernes, de la semana pasada, ya se envió la carta de no objeción de la licitación.

A los resultados para la ejecución de ese proyecto y ampliación y mejoramiento de los servicios de formación policial de la Escuela de Oficiales, se espera la firma de contrato, conforme a las normas de la OIM, para fines de septiembre.

Sin duda, lamento mucho, señor congresista, haber encontrado, vuelvo a repetir, esta decisión que habían tomado, de llevar a los oficiales a Puente Piedra. Pero no hablemos de lo pasado, hablemos de lo que ya vamos a solucionar este problema.

Efectivamente, la Policía Nacional tiene una brecha de más de 6 400 millones a través del *PM; 355 000 más o menos que se deberían ejecutar. Ya se tiene previsto firmar un contrato para el mes de octubre sobre la adquisición de 56 tanquetas por 71 millones, 43 rochabus y un avión en proceso de gobierno a gobierno.

La PCM remitió el requerimiento de usted, señor congresista. Al respecto, se ha desarrollado dicha información desde los años 2005 al 2023, conforme a un formato elaborado. Dicha información se estará haciendo llegar el día de mañana.

Referente a la escuela de Iquitos, el costo de inversión es de 43 millones. Hay por arreglar algo pendiente, que estamos justamente tratando de actualizar, y esperemos que en los próximos días ya tengamos resultados al respecto.

He visitado la escuela al respecto. **(40)** El uso de los fondos de Defensa, que ya se vienen empleando, conforme acabo de explicar.

Acá tengo otra pregunta de usted: "ciudadanos no ven a policías en las calles". La falta de sostenibilidad del servicio justamente se ha impulsado a través de este proyecto de ley de policías de orden y seguridad, para efectos de ser contratados exclusivamente y que sea un filtro para la Policía Nacional a futuro.

Probablemente, la esencia al final de todo esto es que queremos tener de acá a unos 10, 15 años una policía diferente, que sea menos contaminada como lo que está siendo actualmente. Eso es lo que queremos, este contrato nos puede dar la oportunidad de poder, en los 3 años o antes sacarlo de los cuadros de la Policía Nacional.

Aparte también doy respuesta al congresista Montalvo, es justamente que estos policías de orden y seguridad tienen una oportunidad de hacer un contrato [...] por tres años. Pero aquellos que elijan de querer ser suboficiales u oficiales pueden postular. Entonces, es una oportunidad.

Haber hecho este proyecto, lo hemos hecho con técnicos, con especialistas, con acercamiento acá al Congreso y recuerdo, no voy a hablar y lanzar el nombre de un congresista, que tiene mucha experiencia, sin duda, y me dijo: "la oportunidad está en los 6000, 7000 licenciados que salen de las Fuerzas Armadas, porque muchísimos de ellos tienen un conocimiento importantísimo, no solamente en el manejo de armas y formación militar, sino tienen otras capacidades, que podemos explotarlo para la Policía Nacional, y eso es justamente uno de los grandes intereses de la Policía Nacional, de que cuántos jóvenes que salen, especialmente de las Fuerzas Armadas, Marina, Aviación y el Ejército, y muchas veces no son aprovechados, y esta es una oportunidad.

Ahora aquellos que no quieran continuar con la policía tienen la oportunidad de irse a un instituto, a una universidad o de pronto seguir en la seguridad en las empresas privadas, pero ya están certificados.

La idea es tener una agenda de seguridad. ¿Cómo? Se maneja una serie de estrategias concordantes con políticas institucionales. Para el crimen hay que modificar el Decreto legislativo 1350 para poder incorporar el principio de seguridad, en virtud de que el Estado promueve el orden internacional y la justicia, y se reserva, sin expresión de la causa, el ingreso, la permanencia, la residencia y/o salida de territorio peruano.

Establecer que la persona extranjera, con permiso temporal de permanencia, se identifica con carné de permiso temporal. Salvo para efecto de control migratorio, precisar la naturaleza del Registro de Información Migratoria, que no se precisa en la legislación vigente, considerando como un registro netamente administrativo.

Actualmente hemos hecho un acercamiento para poder nuevamente tener un agregado policial en Venezuela Y podemos tener una información mucho más fluida, que nos puede permitir.

Sin embargo, también tenemos que establecer como obligación de los servicios de hospedaje que brinden a migraciones, acceso a las instalaciones de sus establecimientos, a efectos de que realicen acciones de verificación y de fiscalización en cumplimiento de la normativa migratoria.

Robo de celulares a diario, es cierto, es una preocupación, por ello es importante cortar el circuito del comercio, pues si un celular robado no se puede comercializar entonces no sería ya rentable para el delincuente seguir robando.

Por eso, como parte de la propuesta de esta modificatoria del Código Penal, en el paquete de delegación está esta modificatoria, en los artículos de receptación 194 y 195, para sancionar al que adquiere este tipo de artículos de dudosa procedencia.

Otra pregunta, ¿se debe romper el divorcio entre la PNP, Ministerio Público, Poder Judicial? Policías en despacho de fiscales, desde nuestro sector venimos fortaleciendo **(41)** el trabajo articulado con el Ministerio Público, Poder Judicial y PNP, muestra de eso es ahora el Centro de Flagrancia, que ya está funcionando, por ejemplo, en San Juan de Lurigancho, otro próximo a inaugurarse acá en el centro.

Entonces es una manera cómo poder mejorar nuestra coordinación y articulación.

Otros países tuvieron una experiencia increíble al respecto, no solamente nosotros. Recuerdo mucho, hace 25 o 30 años, el Reino Unido tenía estos mismos problemas, está cadena de valor de todos los actores de Justicia, sin embargo, conformaron un equipo mensual liderado por cualquiera de los cuatro, puede ser policía, fiscal, juez o algún funcionario del INPE y que respondan a los problemas mediatos sobre todo que suceden en tema de crimen, especialmente.

Esto se hizo llegar en aquella oportunidad, el año 2017, recuerdo, al Presidente del Poder Judicial. Espero retomar nuevamente.

Tenemos que entender, es cierto, a veces nos sentamos a la misma vez diferentes operadores de las diferentes instituciones, pero solamente en el momento, luego nos olvidamos. Eso no es solamente en la cadena de valor de justicia, son en las diferentes instituciones del Estado.

¿Por qué no tener un programa? Es cierto, tenemos que tener un programa al respecto.

Protección de fiscales y jueces, a la Ley de Seguridad del Estado, sin embargo, la ley permite protección a magistrados superiores y supremos. No obstante, para no dejarlos desprotegidos coordinamos ante una situación especial a la protección adecuada de algunos magistradas y magistrados que lo requieran.

Bonificación del 2%. Eso lo haremos llegar por escrito.

Llama la atención que cada año pasan 5000 policías al retiro, debería precisarse la causal, pasan al retiro por tiempo de servicios reales, a su solicitud, por límite de edad en el grado, medida disciplinaria y por imperio de la ley, que pasan al retiro por promociones.

Espero haber satisfecho, sino posteriormente por escrito.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Yo quisiera agregar nomás de que a veces no valoramos a los jóvenes, hay unos que son muy exquisitos, otros que son muy discriminadores.

Los jóvenes que ingresan a los cuarteles, a los 17, 19 años, en un mes hacen tiro con todas las armas, y de recluta pasan a soldados.

En el siguiente mes hacen el curso de contrasubversión y a fin de mes están emboscando, patrullando, y son los que estuvieron conmigo en el CENEPA y derrotaron militarmente a dos organizaciones.

El Estado invierte dos años en ellos, yo pregunto si con una capacitación en la policía no lo podemos tener como policía de calle.

Como bien dice el ministro, el que quiere seguir la carrera policial le darán una bonificación cuando postule, pero no es porque de ahí vaya a ser oficial.

Yo creo que hay que mirarlo bien, a veces no valoramos a los jóvenes, yo lo que pensaba era que sea por distritos, para que el mismo joven dé seguridad a su propio distrito.

No lo [...] la delincuencia, tiene un ingreso, tiene un trabajo y de repente puede hasta financiar sus estudios. Habría que ver, pero como una inquietud nomás.

Gracias por la respuesta, ministro.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chiabra.

Vamos a dejar que continúe el ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, la respuesta para el congresista Luis Aragón. El deshacinamiento penitenciario es un plan piloto, esto no se tomó, varía como una medida benigna.

La propuesta de esta materia es en el marco de la propuesta de la delegación de facultades, se viene trabajando del sector Justicia y Derechos Humanos. Sin embargo, hay un plan piloto y es referido a la autoridad encargada de decidir sobre el uso de grillete.

La propuesta de Minjus es que sea del mismo INPE, quien tome la decisión, el Poder Judicial no lo ha venido haciendo.

¿Cómo intervienen las Fuerzas Armadas en materia de seguridad?, ¿cuál es su opinión? En función de la formación y preparación militar del personal de las Fuerzas Armadas puede intervenir en actividades de protección en determinados activos críticos. Y en cuanto a la seguridad ciudadana, por intermedio de los licenciados, debidamente capacitados, incidiendo en habilidades blandas a través de la policía de orden y seguridad. **(41 A)**

Las Fuerzas Armadas cumplen un rol fundamental en defensa de la soberanía nacional, desastres naturales, sin embargo, organismos internacionales de Derechos Humanos recomiendan que no participen en materia de seguridad ciudadana, considerando, que no se pueden utilizar armas de guerra contra la población civil, experiencias hay muchas, México, Centroamérica, especialmente.

Milia Ortiz, presidenta de la Asociación de Felupol, solicita que se cambie al general de Loreto, justamente hoy día en la mañana he conversado con el gobernador regional, tengo muy claro, las decisiones ya están tomadas, el día de mañana a más tardar pasado, porque a veces hay problemas de publicación, estamos cambiando a tres generales, que ya seguramente por los medios debemos enterrarnos, dentro de eso está también el general de Iquitos.

Isabel Cortez, Fovipol aún no realiza el reglamento, en conjunto del Ministerio de Defensa, se viene trabajando una demanda de inconstitucionalidad, la aplicación, tal cual, está la norma, además, generará la quiebra de la entidad.

¿Por qué se sigue descontando Fovipol, a los efectivos policiales, cuando la ley prevé que ya no se debe hacer dicho descuento, descuentos ilegales?, lo contestaré por escrito.

¿2% va a seguir solicitando al MEF sobre la deuda?, lo contestaremos por escrito.

La señora congresista Katy Ugarte, visita comisarias y la precariedad que existe de hacinamiento, si la conocemos, no es un tema de ahora, esto viene de muchísimos gobiernos, lamentablemente no han tomado en consideración a la Policía Nacional como corresponde, recordemos que la seguridad ciudadana desde el año 2013, en un CADE, recién se puso sobre la mesa, lamentablemente a la Policía Nacional no lo apoyaron, han apoyado lo más mínimo, y tenemos que reconocer, y este Gobierno sí está comprometido, y hacer obras de noche a la mañana no es tan fácil, encontré un ministerio totalmente, yo diría, si queremos entenderlo de la mejor manera, con gente la mayor parte que no tenía la capacidad suficiente.

Asumí el cargo el día 13 de enero, el momento más complicado y difícil de las protestas sociales, hasta marzo preocupado por la seguridad del país, 44 días paralizado Madre de Dios, 29 días la Panamericana a la altura de Chao, Virú, Ica, igual, la economía, muchísimos trabajadores se fueron, una Policía Nacional que se batió duramente, todo el mundo hemos sido testigos, si no hubiera sido la Policía Nacional hoy día no estuviéramos sentados acá, segurísimo de eso estoy, pero, sin embargo, necesitamos que nos apoyen, eso es desde siempre, tenemos que entender eso.

Por favor, construir una comisaría no hace de un día para el otro, se necesita hacer un proyecto, para eso están las normas, hay que respetarlas, y en eso estamos, nosotros recién hemos empezado a trabajar, prácticamente a partir de abril, porque estábamos preocupados por la seguridad de todos los ciudadanos, hasta marzo, abril, desde abril hemos empezado a formar un equipo técnico potente, que sirva para poder darles el apoyo necesario como corresponde a todos nuestros ciudadanos.

Impulsar proyectos de inversión Pública para que construyan comisarias, estamos totalmente de acuerdo, estamos en esa línea, estamos destrabando, hace poco inauguramos una comisaría en Yanajanca, en el Alto Huallaga, próximo a inaugurar en Tacna otra comisaría a fines de mes, y así estamos trabajando poco a poco.

Al señor almirante Cueto, señor congresista hoy de la República, ese tema de Policía de Orden y Seguridad, no va, respetuoso soy de su decisión, sin duda, sin embargo, las Fuerzas Armadas anualmente salen, el servicio de la institución no los podemos mantener, hay muchos que quieren y no pueden. **(42)** Todo el resto de muchachos preparados físicamente están como [...?], pueden captar a ese grupo, envíen a unidades operativas.

Las Fuerzas Armadas cumplen un rol fundamental, tenemos que reconocer, soy parte y familia también de las Fuerzas Armadas, sin embargo, organismos internacionales de Derechos Humanos recomiendan que no.

El caso de un suboficial que cumpliendo su función ha quedado muy mal, que es el suboficial José Ñañaño Cáceres, en Sullana, Saludpol informa que el 25 de agosto el suboficial ya ha sido operado.

¿En qué quedó los casos de los oficiales, generales, que están implicados en ascenso? Efectivamente, el diario *Perú 21*, han sido evaluados por el Ministerio Público, hemos recibido las respuestas y nos ha respondido oficialmente que no están comprendidos en la denuncia por ascensos irregulares. Sin embargo, estamos tomando medidas al respecto, por eso anuncié hace un momento que mañana tres señores generales van a ser cambiados.

Respuesta para el señor congresista Alex Paredes.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Antes que siga, solamente un tema general, he visto que ha repetido dos veces el tema que los derechos, la ONU y todo lo demás, eso juega para los que están en actividad, lo que yo les estoy recomendando es que capten a los que salen del servicio.

Pero esa gente no va a ir con fusil, pues, esa gente va a salir a ser preparados por la policía, para que vaya la policía. O sea, esa mención, quien le ha preparado esa respuesta está un poquito desactualizado, porque no estamos hablando de personal que está en actividad, que va a ir con su fusil, como hicieron en la pandemia, qué fue la orden que dio el impresentable de Vizcarra, sino que ese personal que sale es el que debe ser captado, preparado, y es la recomendación que le he dado. No tiene nada que ver la recomendación esa.

Nada más. Era una precisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cortez, brevemente, por favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Señor ministro, me parece muy mal, incluso me parece perverso que el Ministerio del Interior esté evaluando la demanda inconstitucional. Es decir, está dando a entender que nosotros los congresistas, que aprobamos nuestras leyes acá, es inconstitucional.

Entonces, señor ministro, lo único que, por su intermedio, presidenta, lo único que nosotros los congresistas acá hacemos es hacer leyes, y en este caso hemos hecho esta ley de Fovipol, que es la 31826, para detener el abuso que hacía Fovipol a los efectivos policiales.

La Ley 31826 ha sido publicado y es obligatorio el cumplimiento y debe ser reglamentado en el plazo de 60 días. No podemos estar hablando de ninguna inconstitucionalidad, al contrario, si nosotros hacemos un proyecto, las leyes acá los ministerios deben apoyarnos, ayudar a cumplirlo, no buscar ese camino o buscar los peros, peros, y llevarlo al TC, declararle inconstitucional.

Acá nosotros los congresistas, como le dije enantes, estos proyectos lo elaboramos en conjunto, o sea, todos los que aprobamos, lo que damos nuestro voto a favor es porque tenemos el pleno conocimiento, no es porque se nos antojó o se nos ha ocurrido, o porque alguien nos dijo, o porque alguien nos contó, no. Aquí hay un hecho ilegal, ilícito que se le está haciendo a los compañeros policías, se les está haciendo un descuento ilegal, un descuento abusivo.

Yo que sepa, señor ministro, en ninguna parte del mundo he visto, he escuchado, ni siquiera he leído. No sucede en ninguna parte del mundo y no quiero pensar que acá en nuestro país suceda, siga, continúe sucediendo este atropello a nuestros compañeros policías, señor ministro.

Así que dejemos esa idea de declararlo inconstitucional o buscar llevarlo a que sea inconstitucional esta ley que ha sido aprobado aquí en este Congreso de la República. **(43)**

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Continúe, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Muchas gracias, señora presidenta.

Retomo nuevamente y quisiera contestar al señor almirante Cueto, congresista hoy.

Efectivamente, ese es el objetivo de este proyecto de ley, captar especialmente a licenciados que ya cumplieron el Servicio Militar Voluntario por dos años.

Ya hemos tenido experiencias anteriormente y efectivamente hay muchísimos licenciados que están actualmente en la Policía, pero ellos hoy van solamente para una especialidad, que es lo que es Orden y Seguridad, no van para investigaciones, no van para inteligencia, no van para otros servicios, solamente para Orden y Seguridad para las calles.

Para contestar a la señora congresista. En realidad, este es un tema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, los técnicos están evaluando esta inconstitucionalidad.

Estamos nosotros esperando, no es un tema del ministro del Interior, ni del ministro de Defensa. Obviamente, cuando ya ellos entreguen estas respuestas técnicas, tendremos que evaluar también con nuestros técnicos del sector Interior. No hay ningún problema, lo vamos a evaluar.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Presidenta, cinco minutos.

Señor ministro, discúlpeme, no hay nada que evaluar aquí, se tiene que cumplir la Ley. ¿Qué va a evaluar? ¿Qué les lleva a ustedes a evaluar?

La señora PRESIDENTA.— Congresista, por favor, deje que continúe el señor ministro.

Ya tuvo su intervención.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Gracias, presidenta.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Gracias.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Gracias, señora presidenta.

Para ir contestando a los señores congresistas.

Me quedé en dar la respuesta al señor congresista Alex Paredes, referente a Salupol.

En el proyecto de delegación de facultades, se ha propuesto también modificar el Decreto Legislativo. Efectivamente, tenemos que optimizar, mejorar Salupol y la Sanidad, hay investigaciones al respecto, pero no funciona, eso es cierto.

Y vuelvo a repetir, encontramos más de 45 mil reembolsos y actualmente casi estamos culminando con todo. Tiene que haber, yo diría, bajo una sola dirección tienen que estar ambos, porque esto está de acuerdo a la Ley de Salud, no podemos salir y tenemos que ser respetuosos.

Lo que sí, tenemos que mejorar, indudablemente, y que tengan una mejor dinámica. Estamos viendo también de contratar farmacias reconocidas, de tal manera que con esto eliminamos el tema de los reembolsos.

Directamente el usuario, en este caso la familia policial o el titular va directamente a una farmacia y luego ya manejarán a través de Salupol directamente, y no tiene que ver nada con el manejo de dinero, queremos evitar eso.

Pero, estamos trabajando en eso y ojalá también esta delegación de facultades pueda permitirnos mejorar Salupol de la Policía Nacional.

Congresista Azurín, la respuesta, la Policía tenga su propio pliego, esto es el ideal. Estamos en eso. Eso es lo que queremos. Ojalá que sea así.

Escuela de San Bartolo, habló usted hace un momento, sin embargo, entiendo que ya se ha tomado cartas en el asunto, esperemos que pronto le demos solución. Tenemos conocimiento de eso.

Otra pregunta, ¿por qué el dinero que se piensa invertir en la categoría de Policía y Orden en Seguridad no se invierte en infraestructura en logística? Hay una necesidad urgente, primero. Segundo, hay alta violencia en el país. Y tercero, hay déficit de policías.

¿Por qué no se contratan a efectivos en retiro? Ya se ha dispuesto. La contratación por lo menos de 200 efectivos investigadores, especialmente para la División de Extorción, que es uno de los problemas más graves que tenemos en este momento.

Y otras preguntas, que no estoy contestando en este momento, por escrito los voy a enviar, para el señor congresista Valer. **(44)**

La señora PRESIDENTA.— Adelante.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señor ministro.

Sí, nosotros entendemos toda la problemática de la Policía. Acá no quiero pecar de obstinado en algo que sí lo podíamos hacer. Entiendo que el espíritu de este proyecto es solucionar el problema de inseguridad ciudadana.

Pero, nuevamente, yo me ratifico, en verdad, y le digo con toda sinceridad, se pueda hacer si nosotros queremos, se puede hacer si nosotros queremos, estoy convencido de eso.

Pues, yo lo repetí, tenemos 10 300 alumnos ahorita en formación, que tranquilamente pueden salir. No se necesita ser muy técnico para eso, lo preparo bien, voy sacando y van entrando.

Y la propuesta del congresista Cueto, también es muy viable, entra y lo preparamos, pero con un filtro adecuado para contar con buenos elementos. No necesariamente es un, digamos, buen policía, cuando nosotros le pasamos un examen, la vocación se mide, ustedes lo saben, señores, la vocación se mide.

Entonces, no pues, yo escuché por ahí que la vocación se obtiene afuera, no, la vocación se mide en la entrevista, se conversa y se mide al chico que tiene esa vocación para servir.

Entonces, simplemente falta ese escrito, señor ministro. Solamente quería decirle eso, que apuesto por esa medida de utilizar los efectivos que tenemos en las Escuelas, pero siendo muy responsable.

Si tenemos problemas en los alumnos, si tenemos problemas con los efectivos y en las calles que están cometiendo errores, justamente, supuestamente se han preparado tres años y cometen errores, imagínense con este grupo que en un momento ellos van a hacer la diferencia.

Sabe qué, yo tengo este trabajo, trabajo igual que él, me merezco esto, es una bomba de tiempo, porque ellos van a... Todo el mundo quiere trabajar, como suele suceder, pero va a llegar un momento en que va a decir, si yo cumplo la misma función que ellos, me merezco esto, como suele suceder con todos.

Ahora, disculpe que mencione acá, con los enfermeros, con los músicos, que todos quieren porque alguien puso un iniciador, cometió un error, entonces ahora todos quieren lo mismo. Eso mismo va a suceder con estos señores que van a entrar a formar esta nueva estructura, porque va a haber un problema.

Y también hay la cuestión, vuelvo a repetir, la cuestión de disciplina. No sé cómo van a sancionar cuando no están dentro de todo ese cuadro normativo de la Policía, bajo un sistema de disciplina, orden, grado.

Entonces, básicamente, eso quiero decirle, señor ministro, y espero que se mejore eso básicamente. Entiendo el espíritu de la norma, pero creo que hay mucho que mejorar, cosas de ahí.

Muchas gracias.

Disculpe, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Puede continuar, señor ministro.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Presidenta, una interrupción, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Con la anuencia suya al ministro.

Yo hice tres precisiones, presidenta. Una, la Ley 31576, ¿cuándo van a salir las resoluciones, cuándo?

Dos, ¿cuándo se van a reponer a esas tres profesionales despedidas? Estando vigente la Ley, no tenía que haber despido.

Tres, ¿cuándo sale la resolución de la Ley 31717? Una Ley, ya vamos a cumplir un año.

Por favor, por su intermedio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

Para que responda, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, quisiera contestar al congresista Azurín, sobre el tema de San Bartolo.

Efectivamente, se está culminando ya el expediente de saldo de obra, que incluye tema de saneamiento y la subestación de media atención, de media atención efectivamente, así como la inclusión de la ambulancia para el Tópico.

Para contestar al señor congresista Paredes, sobre la Ley 31576, sobre el caso de las enfermeras.

Respecto a tres enfermeras, se viene tramitando la revocatoria de las resoluciones ministeriales para reincorporarlas.

Adaptación a la vida civil, se ha suspendido, de las enfermeras. El proyecto de resolución ministerial de ascenso está en trámite.

Referente a la Ley 31717, artículo 2, enfermeras, promociones 95, 96 y 98. Han sido ascendidas en el año 2022, mediante la Ley 31558 del 13 de agosto de 2022. Además, están postulando, imagínense, 2022 se ha ascendido, y sin embargo, están postulando para el ascenso para este año. **(45)**

Artículo 1, enfermeras y laboratoristas, del 2018, último ascenso, ascenderán siempre que acrediten el título profesional.

Para contestar al señor congresista Valer.

Los efectivos policiales en ejercicio regular en sus funciones, que hacen uso de arma de fuego y son denunciados, esos cuentan con un abogado que lo representa, la Policía, a cargo de la División de Defensa Legal de la Policía, en forma gratuita e integral.

La cantidad de efectivos de Tránsito y Carreteras, Tránsito tenemos, de acuerdo a lo que me han alcanzado la información, 3437 efectivos en Tránsito; en Carreteras, 3726; y Ferroviaria, 164; que hacen un total de 7327, no 20 mil.

Hay sitios donde no llega el rancho de la Policía Nacional, incluso a los policías del Congreso. Puedo alcanzarlo por escrito, porque tengo que conversar con el comandante general, ¿qué está pasando con este problema?

El señor VALER PINTO (SP).— Dije, no estaba llegando hasta el año pasado, pero ahora llega, ahora ya llega.

Pero, todos mis colegas y su personal de Seguridad del Estado, pueden certificar a través de mis colegas, que el rancho no llegaba hasta el año pasado, pero ahora sí está llegando.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Valer.

Continúe, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Muchas gracias, señora presidenta.

Alguna pregunta que esté pendiente, por escrito haremos llegar.

El señor VALER PINTO (SP).— A través suyo, señora presidenta, muchas gracias, ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Vicente Romero Fernández.— Congresista Montalvo.

El policía de Orden y Seguridad, de los tres años y conforme lo dice el proyecto de ley, puede postular a la Escuela de Oficiales y a la Escuela de Suboficiales, y puede hacer una carrera policial. Eso está a su libre disposición que lo requiera.

Esto es para el congresista Montalvo.

Y al estar certificado, puede estar en condiciones también de poder prestar servicios en Serenazgo o en las empresas privadas de Seguridad.

Para el señor congresista Montoya.

Más que temporal, es la urgencia, queremos contar con más policías en las calles. Esto ha sido estudiado y analizado por técnicos. Es más técnico que político.

Sí va a estar capacitado para usar armas de fuego y realizar la documentación de su actuación policial.

Es una categoría que auxiliará a la función policial en un solo denominativo que es, *la prevención*.

Para usted, congresista, presidenta de la comisión.

Remarca los seis meses y un año de capacitación del policía de Orden y Seguridad, que en un efectivo policial capacitado por ese tiempo, ¿dará resultado?

Los anteriores policías se formaban en seis meses, hasta el año 1999 solo con un año, ahora se forman con tres años, para homologarse con el sistema educativo nacional, pero en el ámbito policial significó abandonar un segmento técnico, auxiliar de proximidad que antes realizaban los denominados *clases desde guardias, cabos y sargentos*.

Segunda pregunta, ¿cuál sería la cadena de mando de este nuevo grupo en el ejercicio de sus funciones?

Es una categoría en la estructura de la Policía, por tanto forma parte del personal policial, contando con las mismas prohibiciones, bajo el régimen disciplinario, que este régimen disciplinario también está en esta delegación de facultades **(46)** y esperemos que pueda ser más célere ahora, una vez que lo aprueben, nos den esa delegación de facultades.

Crear esta subcategoría no desnaturaliza la estructura policial, sería un tercer nivel de la ocupación laborar de la Policía, como demás actividades que está conformada por profesionales con nivel universitario, así como los profesionales de cinco años los oficiales, los técnicos nivel superior con tres años.

Sobre actos de corrupción, usted indicó que se tomarían medidas sobre los generales Robles, Pérez y Castillo. El general Pérez no tiene que ver absolutamente nada, de acuerdo a lo que nos han informado. Mañana están publicándose, como vuelvo a repetir, cambio de tres generales.

El caso expuesto por la señora Melita Ortiz, irá a una comisión de policías especializados de investigación criminal y de inteligencia, para ver estos casos, y ya lo ha dispuesto el mismo comandante general respecto a este tema.

Hemos conversado también en horas de la mañana con el presidente regional de Loreto, al respecto.

Señora presidenta de la Comisión de Defensa, seguramente hay algunas respuestas que no han sido atendidas, pero haremos llegar en el más breve plazo, para poder satisfacer la petición de todos los señores congresistas.

Pero, quiero reiterar el compromiso con el país, con el equipo técnico que me acompaña y por supuesto, estamos abocados en este momento a poder llegar al 100%, esperemos que sea así, de las inversiones en el Ministerio del Interior, para poder satisfacer la gran problemática y logística, tecnología, especialmente en nuestra Policía Nacional que tanto necesita.

Sí quería reiterar y que sepan todos los oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, siempre han tenido y tendrán todo mi apoyo y respeto, y siempre he puesto el pecho por ellos, probablemente muchos no lo conocen, pero sí he puesto el pecho por ellos y he puesto el pecho por el país.

Quiero que sepan, muchos de ustedes, señora presidenta de la comisión, por su intermedio.

Le agradezco muchísimo por su invitación y estoy siempre a su disposición.

Gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al señor Vicente Romero Fernández, ministro del Interior y a su comitiva, por su participación en la presente sesión, quienes podrán retirarse cuando lo consideren oportuno.

Y justamente, le quería solicitar que no se olvide de enviarnos por escrito todas las respuestas a las preguntas de mis colegas.

Se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas con tres minutos del lunes 4 de setiembre de 2023.

Gracias a todos los colegas por estar aquí presentes.

—A las 19:03 h, se levanta la sesión.